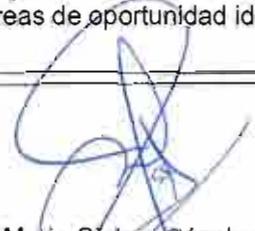


	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>  <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 11 de 113
		Número de auditoría: 02/2018 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
--------------------	------------------------

<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES DE CONTROL IDENTIFICADAS EN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE A DESARROLLOS INFORMÁTICOS</b></p> <p>De la revisión a los controles internos establecidos para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos en el desarrollo de sistemas, conforme al Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el sistema de control interno, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>1.- Del total de las actividades consideradas relevantes para dar efecto a las facultades de los responsables de acuerdo al MAAGTICSI, no se describe de manera clara en el Manual de Organización Específico de la Oficialía Mayor, las áreas responsables de realizar los "Procesos de Gobernanzas, Procesos de Organización y Procesos de Entrega" (ANEXO 1), siendo actividades primordiales para el desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.</p> <p>2.-El Grupo Estratégico de Seguridad de la información del CONACYT, responsable de los controles de seguridad, está integrado por los mismos servidores públicos que administran los proyectos de TIC, por lo que no existe una adecuada segregación de funciones. (ANEXO 2)</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor a través del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberá realizar lo siguiente:</p> <p>Actualizar el Manual de Organización Específico de la Oficialía Mayor, en el que se definan los tramos de control y las áreas responsables de participar en los Procesos de Gobernanzas, Procesos de Organización y Procesos de Entrega que establece el MAAGTICSI, así como, el documento de integración y operación del grupo estratégico, y en su caso, presentar un Programa de Trabajo formalizado en el que se establezcan entre otras: actividades, fechas y responsables de su elaboración, incluyendo la autorización y publicación correspondiente y hacerlo del conocimiento del personal.</p> <p>Fortalecer el sistema de sistema de control interno existente en el desarrollo e implementación de sistemas, en congruencia con el MAAGTICSI, atendiendo en lo que resulte aplicable las áreas de oportunidad identificadas.</p>
---	--

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditor	 L.C. Eva López Islas Supervisora de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	---	---	--

Fecha de elaboración: 09/04/2018

*v. a. c. s. p.*

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>  <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 12 de 113
		Número de auditoría: 02/2018 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: B

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>Asimismo, el documento de integración y operación del grupo estratégico de seguridad de la información de fecha 26 de marzo de 2015, no se encuentra actualizado, identificando funcionarios públicos que ya no forman parte del mismo, además de la falta de definición de los roles, responsabilidades y tramos de control de cada miembro.</p> <p>3.-Como resultado de la aplicación de cuestionarios al personal que participó en el desarrollo e implementación de los aplicativos informáticos de los sistemas: Becas, S.N.I., PNPC, Fondos Mixtos, Fondos Sectoriales, CVU, RCEA, Fronteras de la Ciencia, Armonización Contable, APA-Manual de Recursos Humanos, y APA-Manual de Recursos Financieros, se identificaron las siguientes debilidades de Control Interno:</p> <p>a) Falta de Normatividad.</p> <p>No se identificaron procedimientos y mecanismos de control unificados determinados por la UTIC para dar atención y seguimiento a los incidentes/problemas o fallas que presentan las Unidades Administrativas en ambiente de pruebas y de producción; toda vez que, se reportan a Mesa de Ayuda, mediante correo electrónico y de manera directa, aunado que las áreas no identifican el estatus de la incidencia, así como la fecha de atención.</p>	<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario 16/04/2018 Fecha Compromiso 19/04/2018</p> <div style="text-align: center;">   <hr/> <b>Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez</b>          Oficial Mayor       </div> <div style="text-align: center;">   <hr/> <b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b>          Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones       </div>

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditor	 L.C. Eva López Islas Supervisora de la ejecución de la auditoría	 C.F. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Simue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
--	---	--	--

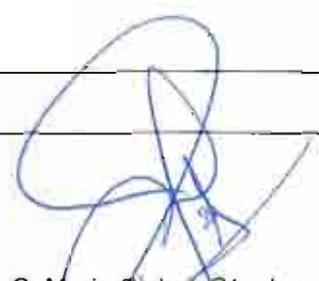
Fecha de elaboración: 09/04/2018

4

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>  <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 13 de 113
		Número de auditoría: 02/2018 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: B

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>b) Sin acceso al repositorio.</p> <p>Las áreas usuarias reportaron que no fueron validados los entregables listados en el Acta de Cierre del proyecto en la dirección electrónica de acceso de consulta al repositorio de los proyectos, toda vez que no se tuvo acceso al mismo.</p> <p>c) Sin participación de los responsables del proceso en la verificación del sistema informático.</p> <p>No existe evidencia de la participación de personal de mando medio y personal operativo responsable del proceso, en la verificación de las funcionalidades del sistema, previo a la aprobación del cierre del proyecto.</p> <p>d) Falta de control de las versiones de los documentos entregables.</p> <p>En el acta de cierre del proyecto no se identifica el número de versiones que se realizaron de cada uno de los entregables.</p>	

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditor	 L.C. Eva López Islas Supervisora de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	---	---	--

Fecha de elaboración: 09/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	14	de	113
Número de auditoría:	02/2018		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	B		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>4.- De los desarrollos de la nueva plataforma, la UTIC informó que no se cuenta con la "definición de un rol que permita consultar el flujo del sistema", que posibilite la visualización de información en pantalla de los diferentes módulos de convocatorias vigentes y cerradas, y en el caso del CVU la información de manera masiva del sistema CVU.</p> <p>5.- Del análisis realizado a los contratos formalizados al amparo del artículo 1, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); se identificaron inconsistencias, mismas que se señalan en el ANEXO 3, entre las que se destacan las siguientes:</p> <p><b>a) Obligaciones del CONACYT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de deficiencias. - Reportar deficiencias, errores o vicios ocultos.</li> <li>• Responsabilidad. - Los entregables deberán ser aprobados por las áreas técnicas.</li> <li>• Modificaciones. - Se abstendrá de hacer modificaciones en lo que se refiere a precios, especificaciones y en general.</li> </ul> <p><b>b) Obligaciones del Proveedor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entera satisfacción del CONACYT. - En caso de existir errores, deberá subsanarlo sin costo adicional para el CONACYT.</li> <li>• Entrega de Información. - proporcionar información a autoridad competente u órgano de fiscalización.</li> </ul>	

L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditor	L.C. Eva López Islas Supervisora de la ejecución de la auditoría	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 09/04/2018

*J. de C. P.*



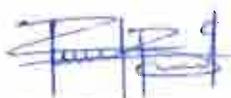
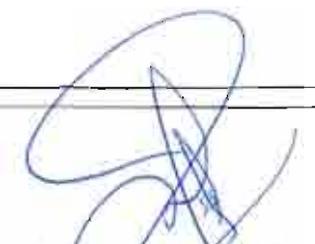
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 15 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 01  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: B

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>Causa</b></p> <p>Falta de supervisión del cumplimiento de lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y comunicaciones, y en la seguridad de la información (MAAGTICSI) y el Acuerdo en materia de control interno.</p> <p>Inconsistencias en la elaboración de los contratos que se formalizan al amparo del artículo 1, antepenúltimo párrafo de la LAASSP, en específico en las cláusulas que referentes a obligaciones del CONACYT y del proveedor.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Que no se cumpla con los objetivos institucionales de CONACYT.</p> <p>No tener contratos fortalecidos de los que se suscriben bajo al amparo del artículo 1, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p><b>ACUERDO</b> por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p>	

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditor	 L.C. Eva López Islas Supervisora de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	---	---	--

Fecha de elaboración: 09/04/2018

*v. cae gny*



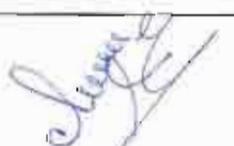
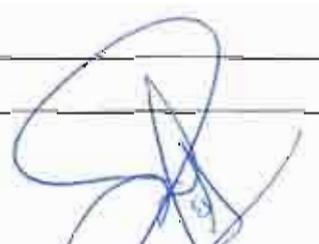
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 16 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 01  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><i>TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO II</i></p> <p><i>3. Responsables de su Aplicación</i></p> <p><i>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, CAPÍTULO I</i></p> <p><i>Tercera.- Actividades de Control</i></p> <p><i>10. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES</i></p> <p><i>GENÉRICAS, inclso b)</i></p> <p><i>10.11 Segregación de Funciones</i></p> <p><i>11.01, 11.02, 11.03 y 11.04 Desarrollo de los Sistemas de Información</i></p> <p><i>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, CAPÍTULO III</i></p> <p><i>11. De la Evaluación del SCII</i></p> <p><i>Primera Ambiente de Control</i></p> <p><i>Numeral 7</i></p>	

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditor	 L.C. Eva López Islas Supervisora de la ejecución de la auditoría	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
---	---	---	--

Fecha de elaboración: 09/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 17 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 01  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>ACUERDO</b> que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, MAAGTICSI, publicadas en el DOF 08 de mayo de 2014 y modificado el 04 de abril de 2016.</p> <p><i>Reglas Generales</i>  <i>Numeral 6</i></p> <p><i>II.C Proceso de Administración de la Seguridad de la Información</i>  <i>ASI 1 Establecer un modelo de gobierno de seguridad de la Información.</i>  <i>Factores Críticos 3</i></p> <p><i>COBIT 5 para Seguridad de la Información</i>  <i>4.3 Responsabilidad sobre la seguridad de la Información</i>  <i>Desventajas de que seguridad de la información reporte a un determinado rol.</i></p>	

L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditor	L.C. Eva López Islas Supervisora de la ejecución de la auditoría	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisor de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 09/04/2018

*v. a. e. g. 1*

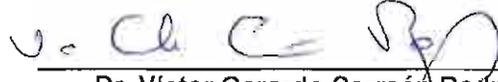


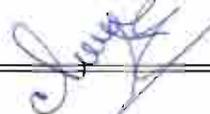
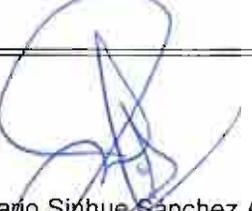
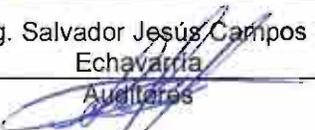
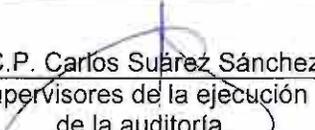
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 24 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 297,279.47MP  
 Monto fiscalizado: 297,279.47MP  
 Monto por aclarar: 102,296.37MP  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>INCONGRUENCIAS E INCUMPLIMIENTOS A LO ESTABLECIDO EN EL MAAGTICSI</b></p> <p>1.- <b>Incongruencias entre el dictamen de los estudios de factibilidad y lo establecido en los contratos.</b></p> <p>Como resultado de verificar que previo al inicio de los procedimientos de contratación en los ejercicios 2015, 2016 y 2017 los servicios Integrales de Fábrica de Software y de Gestión del Modelo Operativo de Fábrica de Software, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), contarán con el dictamen favorable de los estudios de factibilidad, y la formalización de los contratos fuera congruente de acuerdo a la vigencia, monto y aspectos técnicos establecidos en el dictamen emitido por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública y la documentación técnica y económica del servicio a contratar, determinando lo siguiente:</p> <p><b>a) Contratación del Servicio Integral de Fábrica de Software 2015</b></p> <p>El dictamen favorable del Estudio de Factibilidad emitido mediante referencia No. UGD/DGAENG/409/241/2015, de fecha 17 de febrero de 2015, presenta una vigencia del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2015 y una erogación presupuestaria de <b>\$98,000,000.00</b>, cuyo servicio se realizó a través de 02 partidas, de las cuales se formalizaron los contratos abiertos C-75/2015 Instituto</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor, a través del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, presentar a este Órgano Interno de Control, la información y documentación que aclare, en su caso, justifique las situaciones determinadas en la presente observación.</p> <p>Fecha Comentario 16/04/2018        Fecha Compromiso 19/04/2018</p> <p>  <b>Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez</b>        Oficial Mayor</p>

 L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	



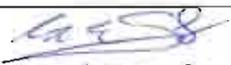
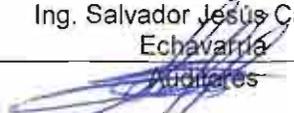
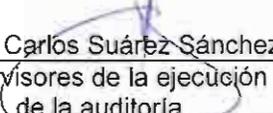
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 25 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 297,279.47MP  
 Monto fiscalizado: 297,279.47MP  
 Monto por aclarar: 102,296.37MP  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones															
<p>Tecnológico de Sonora (ITSON) y C-76/2015 Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo al importe máximo con IVA fue de <b>\$122,102,581.13</b> y una vigencia del 20 de febrero al 31 de diciembre de 2015, adicionalmente se realizaron convenios modificatorios Nos. C-611/2015 y C-1064/2015 Instituto Tecnológico de Sonora y C-612/2015 y C-1057/2015 de la Universidad Autónoma de Querétaro, que arrojan un importe con IVA de <b>\$156,102,581.13</b>, con una vigencia al 31 de marzo de 2016, determinando una diferencia entre el presupuesto emitido en el dictamen y lo formalizado de <b>\$58,102,581.13</b> (59%)</p> <p>De igual forma, se identificaron modificaciones a las condiciones bajo las cuales la Unidad de Gobierno Digital emitió el dictamen favorable, señalando las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Cons</th> <th>Términos de Referencia</th> <th>Modificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Arquitectura de procesos</td> <td>Arquitectura de negocios</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Arquitectura de aplicativos: Deberá realizarse por lo menos un <u>modelo de tres capas de datos, del negocio y de presentación</u>; los aplicativos deberán ser construidos de forma modular, basados en una arquitectura orientada a servicios.</td> <td>Arquitectura de aplicativos: El modelo de aplicativos deberá estar basado en una <u>arquitectura orientada a servicios</u>.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Consiste en el diagnóstico evaluación y determinación de cambios, así como la ejecución de las modificaciones en el <u>código fuente</u> de las aplicaciones en producción cuyo esfuerzo asociado para la atención no sea <u>mayor a 400 horas de servicio</u>.</td> <td>Consiste en el diagnóstico evaluación y determinación de cambios, así como la ejecución de las modificaciones en el código fuente de las aplicaciones en producción cuyo esfuerzo asociado para la atención no sea <u>mayor a 400 unidades de contraprestación para su atención</u></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cantidades estimadas en horas</td> <td>cantidades estimadas en unidades</td> </tr> </tbody> </table>	Cons	Términos de Referencia	Modificación	1	Arquitectura de procesos	Arquitectura de negocios	2	Arquitectura de aplicativos: Deberá realizarse por lo menos un <u>modelo de tres capas de datos, del negocio y de presentación</u> ; los aplicativos deberán ser construidos de forma modular, basados en una arquitectura orientada a servicios.	Arquitectura de aplicativos: El modelo de aplicativos deberá estar basado en una <u>arquitectura orientada a servicios</u> .	3	Consiste en el diagnóstico evaluación y determinación de cambios, así como la ejecución de las modificaciones en el <u>código fuente</u> de las aplicaciones en producción cuyo esfuerzo asociado para la atención no sea <u>mayor a 400 horas de servicio</u> .	Consiste en el diagnóstico evaluación y determinación de cambios, así como la ejecución de las modificaciones en el código fuente de las aplicaciones en producción cuyo esfuerzo asociado para la atención no sea <u>mayor a 400 unidades de contraprestación para su atención</u>	4	Cantidades estimadas en horas	cantidades estimadas en unidades	 <p><b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b>        Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
Cons	Términos de Referencia	Modificación														
1	Arquitectura de procesos	Arquitectura de negocios														
2	Arquitectura de aplicativos: Deberá realizarse por lo menos un <u>modelo de tres capas de datos, del negocio y de presentación</u> ; los aplicativos deberán ser construidos de forma modular, basados en una arquitectura orientada a servicios.	Arquitectura de aplicativos: El modelo de aplicativos deberá estar basado en una <u>arquitectura orientada a servicios</u> .														
3	Consiste en el diagnóstico evaluación y determinación de cambios, así como la ejecución de las modificaciones en el <u>código fuente</u> de las aplicaciones en producción cuyo esfuerzo asociado para la atención no sea <u>mayor a 400 horas de servicio</u> .	Consiste en el diagnóstico evaluación y determinación de cambios, así como la ejecución de las modificaciones en el código fuente de las aplicaciones en producción cuyo esfuerzo asociado para la atención no sea <u>mayor a 400 unidades de contraprestación para su atención</u>														
4	Cantidades estimadas en horas	cantidades estimadas en unidades														

 L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna Jefe de Grupo.
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten signature/initials*

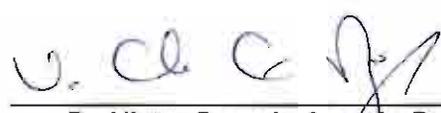


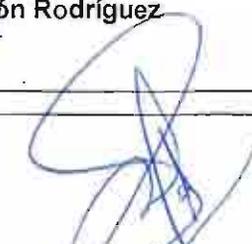
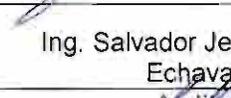
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 26 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 297,279.47MP  
 Monto fiscalizado: 297,279.47MP  
 Monto por aclarar: 102,296.37MP  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: B

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>b) Contratación del Servicio Integral de Fábrica de Software 2016-2017</b></p> <p>El dictamen favorable del Estudio de Factibilidad emitido mediante referencia No. UGD/DGAENG/DPIGD/409/521/2016, de fecha 29 de marzo de 2016, presenta una vigencia del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 y una erogación presupuestaria de un importe máximo con IVA incluido de <b>\$82,334,428.57</b>, para este efecto, se formalizó el contrato abierto y plurianual C-261/2016 INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información, con una vigencia del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017 y sus modificatorios C-422/2017 y C-520/2017 por un importe máximo con IVA incluido de <b>\$ 119,008,490.29</b>, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, determinando un incremento de 44.5%, de acuerdo a lo establecido en el dictamen de la Unidad de Gobierno Digital.</p> <p><b>c) Contratación del Servicio de Gestión del Modelo Operativo de Fábrica de Software 2016-2017</b></p> <p>El dictamen favorable del Estudio de Factibilidad emitido mediante referencia No. UGD/DGAENG/DPIGD/409/1719/2016, de fecha 06 de septiembre de 2016, presenta una vigencia del 01 de septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017 y una erogación presupuestaria de un importe máximo con IVA incluido de <b>\$14,648,665.60</b>, servicios que se formalizaron mediante contrato abierto y plurianual C-611/2016 Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB) con una</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor, a través del Titular de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, implementar los mecanismos de control interno que garanticen evitar reincidir en las situaciones identificadas en la presente observación.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario 16/04/2018        Fecha Compromiso 19/06/2018</p> <p style="text-align: center;">   <b>Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez</b>        Oficial Mayor     </p>

 L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna Jefe de Grupo.
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*V. Gerardo*



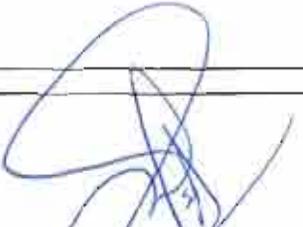
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 27 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 297,279.47MP  
 Monto fiscalizado: 297,279.47MP  
 Monto por aclarar: 102,296.37MP  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>vigencia del 13 de septiembre de 2016 al 12 de junio de 2017 y sus modificatorios C-498/2017 y C-580/2017 por un importe máximo con IVA incluido de \$22,168,398.60, y una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, determinando un incremento del 51% de acuerdo a la erogación presupuestaria señalado en el Dictamen de la Unidad de Gobierno Digital.</p> <p>Por otra parte, se identificaron incongruencias en la información contenida en la "Herramienta de Gestión de la Política de TIC", referente al Estudio de Factibilidad, documentación técnica y económica del servicio a contratar, con aquella que se integró en los expedientes de contratación bajo resguardo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, referente a los precios unitarios presentados en la investigación de mercado del Servicio Integral de Fábrica de Software 2015, así mismo, no se identificó sello de recepción del oficio de reconsideración de costos unitarios el proveedor que presentaba la mejor oferta en el estudio de mercado.</p> <p>Es importante precisar que la Unidad de Tecnologías de la Información no acreditó que se sometió a consideración de la Unidad de Gobierno Digital, un nuevo estudio de Factibilidad por el cambio de condiciones bajo las cuales se emitió el dictamen de los servicios señalados.</p>	 <b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b> Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna Jefe de Grupo.
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela	Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría	C.P. Carlos Suárez Sánchez	
Auditoras	Auditor	Supervisores de la ejecución de la auditoría	

*Handwritten signature/initials*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **28** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **02**  
 Monto fiscalizable: **297,279.47MP**  
 Monto fiscalizado: **297,279.47MP**  
 Monto por aclarar: **102,296.37MP**  
 Monto por recuperar: **0**  
 Riesgo: **B**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p><b>2.- Incumplimiento al MAAGTICSI</b></p> <p>a) 05 contratos formalizados en los ejercicios 2016 y 2017 con la UTTAB e INFOTEC, no se identificó su registro en la Herramienta de Gestión de la Política de TIC, por lo que se incumplen con lo señalado en el numeral 8 fracción I.B Proceso de Administración del Presupuesto y las Contrataciones (APCT).</p> <p><b>UTTAB:</b> 611/2016 y sus modificatorios C-498/2017 y C-580/2017  <b>INFOTEC:</b> los modificatorios C-422/2017 y C-520/2017</p> <p>b) Derivado de las "precisiones" realizadas a los contratos C-75/2015 Instituto Tecnológico de Sonora y C-76/2015 Universidad Autónoma de Querétaro, de las cuales se realizaron los convenios modificatorios Nos. C-611/2015 y C-612/2015 respectivamente, no se estableció en los contratos, requerir para el caso de desarrollos de aplicativos de cómputo por lo menos un modelo de tres capas: de datos, del negocio y de presentación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción VIII MAAGTICSI.</p> <p>c) De los 08 aplicativos determinados en la muestra, se verificó que previo a la puesta en operación de los sistemas desarrollados en la plataforma Java, se realizara el análisis de vulnerabilidad derivados de los servicios contratados con la UTTAB, referente a "Gestión del modelo operativo de fábrica de software", mediante los contratos C-611/2016 y sus modificatorios C-</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	---------------------------------------

<i>[Signature]</i> L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	<i>[Signature]</i> L.A. Judith Ortiz Maldonado	<i>[Signature]</i> L.C. Eva López Islas	<i>[Signature]</i> L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna Jefe de Grupo.
<i>[Signature]</i> L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	<i>[Signature]</i> Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	<i>[Signature]</i> C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*v.a.c.c.m*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 29 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 297,279.47MP  
 Monto fiscalizado: 297,279.47MP  
 Monto por aclarar: 102,296.37MP  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>498/2017 y C-580/2017, identificando que no se cumplió con lo establecido en el artículo 26 del MAAGTICSI, toda vez que no se acreditó que el estado de todos los hallazgos determinados por la UTTAB (ANEXO 1) se encontraran "cerrados" o exista justificación para su no corrección, por otro lado, no se presentó evidencia que la UTTAB ejecutara pruebas de verificación de la remediación realizadas por INFOTEC, independientemente que en 03 casos se identifica pago. ver ANEXO 1.</p> <p>Al respecto, la UTIC proporciono oficios y cuadros anexo emitidos por INFOTEC de fechas 04 de abril y 27 de diciembre de 2017, en el que se informa: <i>"Con base a los resultados del análisis estático y dinámico proporcionado por el CONACyT, me permito enviarle la evidencia de la remediación de las incidencias de los siguientes sistemas"</i>, ambos documentos no acreditan la atención de cada una de los hallazgos.</p> <p>Adicionalmente, de la revisión de los documentos mediante los cuales los administradores de servicio revisaron y aprobaron el servicio prestado por la UTTAB, referente al análisis de vulnerabilidad dinámico, estático y remediación, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 3, numeral 5.3 "procesos de pago" del contrato, en la información proporcionada por la UTIC, no se identificó evidencia del formato 'Acta de Aceptación de Entregables'; sin embargo, el pago se realizó al proveedor. Ver ANEXO 1:</p> <p>Con relación al sistema PNPC, el Subdirector de Infraestructura y Centro de Datos adscrito a la UTIC, informó mediante oficio sin número de referencia de fecha 15 de abril de 2016, que el informe de "Análisis de Vulnerabilidades"</p>	

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela	Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría	C.P. Carlos Suárez Sánchez	
Auditoras	Auditor	Supervisores de la ejecución de la auditoría	
			L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna Jefe de Grupo.

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*J. Chacón*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 30 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 297,279.47MP  
 Monto fiscalizado: 297,279.47MP  
 Monto por aclarar: 102,296.37MP  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: B

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>fue realizado por el proveedor de servicio INFOTEC, sin embargo, el pago se realizó en diciembre de 2016 a la UTTAB.</p> <p>Asimismo, del sistema CVU, los reportes de Vulnerabilidades Estático y dinámico presentan fecha de elaboración el 21 y 26 de abril de 2017; sin embargo, el pago realizado a la UTTAB por este servicio se realizó en diciembre de 2016. Ver <b>ANEXO 1</b></p> <p>d) El Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante oficio número H500/231.2/2014 de fecha 23 de junio de 2014, designó al responsable de seguridad de la información del CONACYT, siendo que ésta es competencia del titular de la institución, conforme al numeral 1 ASI 1 Establecer un modelo de gobierno de seguridad de la información del MAAGCTICSI.</p> <p><b>3.- Sin evidencia que acredite la atención de los hallazgos determinados en la verificación de productos generados por la Fábrica del Software</b></p> <p>Del análisis realizado a las aclaraciones de los hallazgos determinados por la Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad Tecnológica de Tabasco, en el periodo del 20 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2017, derivado del servicio de verificación de productos generados por la Fábrica del Software, referente a Solicitudes de Servicio y Órdenes de Trabajo Devengadas, de los cuales se consideró una muestra de 4 meses, de acuerdo a lo información que</p>	

 L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 31 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 297,279.47MP  
 Monto fiscalizado: 297,279.47MP  
 Monto por aclarar: 102,296.37MP  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: B

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100  
 Área Auditada: Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) Clave de Programa : 400 Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación						Recomendaciones																																			
<p>fue integrada por la UTIC, no se acreditó con evidencia documental las aclaraciones realizadas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio proporcionado por:</th> <th>Mes</th> <th>Numero de ODT's</th> <th>Numero de hallazgo</th> <th>Hallazgos atendidos según OIC</th> <th>Sin soporte documental de su atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ITSON</td> <td>feb-16</td> <td>735</td> <td>735</td> <td>0</td> <td>735</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">UTTAB</td> <td>abr-16</td> <td>386</td> <td>853</td> <td>2</td> <td>851</td> </tr> <tr> <td>jun-16</td> <td>443</td> <td>720</td> <td>0</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>dic-16</td> <td>531</td> <td>1,218</td> <td>79</td> <td>1,139</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td><b>2,095</b></td> <td><b>3,526</b></td> <td><b>81</b></td> <td><b>3,445</b></td> </tr> </tbody> </table>						Servicio proporcionado por:	Mes	Numero de ODT's	Numero de hallazgo	Hallazgos atendidos según OIC	Sin soporte documental de su atención	ITSON	feb-16	735	735	0	735	UTTAB	abr-16	386	853	2	851	jun-16	443	720	0	720	dic-16	531	1,218	79	1,139			<b>2,095</b>	<b>3,526</b>	<b>81</b>	<b>3,445</b>		
Servicio proporcionado por:	Mes	Numero de ODT's	Numero de hallazgo	Hallazgos atendidos según OIC	Sin soporte documental de su atención																																				
ITSON	feb-16	735	735	0	735																																				
UTTAB	abr-16	386	853	2	851																																				
	jun-16	443	720	0	720																																				
	dic-16	531	1,218	79	1,139																																				
		<b>2,095</b>	<b>3,526</b>	<b>81</b>	<b>3,445</b>																																				
<p><b>Causa</b></p> <p>No actualizar las condiciones bajo las cuales se emitió el dictamen de los servicios señalados y solicitar a la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública un nuevo estudio de Factibilidad.</p> <p>Falta de supervisión en la atención de los hallazgos determinados por los prestadores de servicios.</p>																																									

L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna Jefe de Grupo.

*Handwritten signature and initials.*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **32** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **02**  
 Monto fiscalizable: **297,279.47MP**  
 Monto fiscalizado: **297,279.47MP**  
 Monto por aclarar: **102,296.37MP**  
 Monto por recuperar: **0**  
 Riesgo: **B**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>Efecto</b></p> <p>Que no se cuente con dictamen técnico favorable emitido por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública que sustente los trabajos realizados.</p> <p>Que no se cuente con evidencia suficiente de los servicios realizados, así como se realicen con oportunidad previo a la operación de los sistemas las correcciones a los "defectos" determinados.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p><b>LINEAMIENTOS</b> para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal., publicado en el Diario Oficial de la Federación 30 de enero de 2013, numeral 32 y 33</p> <p><b>ACUERDO</b> que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, MAAGTICSI, publicadas en el DOF 08 de mayo de 2014 y modificado el 04 de abril de 2016</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

<i>[Signature]</i> L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	<i>[Signature]</i> L.A. Judith Ortiz Maldonado	<i>[Signature]</i> L.C. Eva López Islas	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i> L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	<i>[Signature]</i> Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	<i>[Signature]</i> C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*[Handwritten signature]*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **33** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **02**  
 Monto fiscalizable: **297,279.47MP**  
 Monto fiscalizado: **297,279.47MP**  
 Monto por aclarar: **102,296.37MP**  
 Monto por recuperar: **0**  
 Riesgo: **B**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p><i>Artículos 10, fracción VIII y 26.</i></p> <p>I.B. Proceso de Administración del Presupuesto y las Contrataciones (APCT), Reglas del Proceso, numeral 8.</p> <p>II.C Proceso de Administración de la Seguridad de la Información</p> <p>ASI 1 Establecer un modelo de gobierno de seguridad de la información.</p> <p>Factores Críticos 1</p> <p><b>Universidad Tecnológica de Tabasco.-</b> Contrato C-611/2016 y sus modificatorios C-498/2017 y C-580/2017, vigencia del 13 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusula Sexta numeral 4 y Anexo 3, numeral 5.3 "Procesos de pago". Términos de Referencia, numeral 2, séptimo párrafo.</p>	

 L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez-Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten signature/initials*



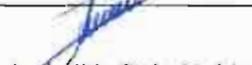
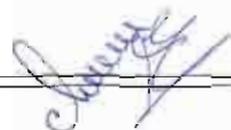
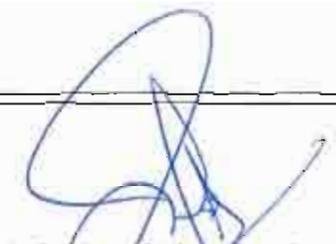
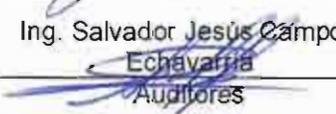
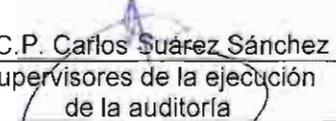
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 36 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: M

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p><b>DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) Y EL SISTEMA DE BECAS</b></p> <p><b>1.- PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC)</b></p> <p>En diciembre de 2015, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) del CONACYT y el área usuaria firmaron el "Acta de Cierre del proyecto" (Sistema PNPC), mediante el que aceptaron la conclusión del proyecto, reportándose que el sistema entró en operación en abril de 2015; no se omite mencionar que, durante los ejercicios 2016 y 2017 se continuaron realizando mejoras y se atendieron incidentes al sistema; sin embargo, derivado del análisis al aplicativo PNPC, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) En el Acta de Constitución del Proyecto, el Documento de Especificaciones de Requerimiento de Soluciones, e Informe de rendimiento del proyecto de transición a la operación y soporte", se estableció la migración de información de las modalidades del sistema de PNPC, sin identificar que se encontrara documentada esta funcionalidad.</p> <p>b) En el Acta de Constitución del Proyecto de PNPC se establecieron las aplicaciones con las que el sistema de la plataforma Java, llevará a cabo interoperabilidad: Becas, RCEA y CVU; identificándose problemas de</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor en coordinación con la Directora Adjunta de Posgrado y Becas, y a través del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y del Director de Becas, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, presentar a este Órgano Interno de Control, la información y documentación que aclare, en su caso, justifique las situaciones determinadas en la presente observación, así como la evidencia de la validación de las funcionalidades por parte del área usuaria.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario 16/04/2018        Fecha Compromiso 19/04/2018</p> <p style="text-align: center;">   <b>Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez</b>        Oficial Mayor     </p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	



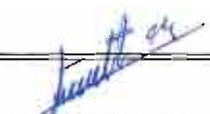
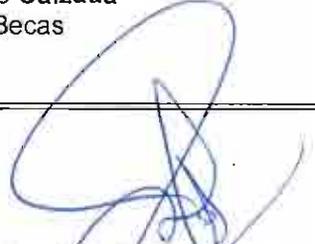
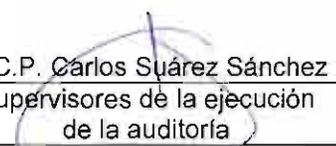
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 37 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: M

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>interoperabilidad entre el sistema de Becas y PNPC. De las pruebas realizadas, no se identificaron las secciones de cada uno de los sistemas que obtendrán información el sistema PNPC. (ANEXO 1, inciso a)</p> <p>c) Se verificaron 36 entregables de acuerdo al MAAGTICSI, relacionados en el Plan de Trabajo Versión V.3.2 y Acta de Cierre del Proyecto de diciembre 2015 identificando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 07 documentos no se encuentran firmados por la Unidad Administrativa responsables de la operación del PNPC. (ANEXO 2)</li> <li>o 12 entregables no presentan las firmas de revisó y/o aprobó por parte del personal de la UTIC y fechas de elaboración en dos casos y no se incluyó un entregable en el repositorio. (ANEXO 3)</li> </ul> <p>d) Posterior a la fecha de cierre, se identificaron <b>463</b> órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Gestión de Proyectos", "Análisis y Diseño", "Construcción", "Pruebas", "Arquitectura Técnica de Datos", de "Mantenimiento y mejoras" y Soporte de la operación de atención de incidentes y problemas, de fechas de enero 2016 a diciembre de 2017, correspondiente a 7,230 unidades de servicio, de los cuales no se proporcionó evidencia de los entregables aprobados por el área usuaria de los servicios prestados. (ANEXO 1, inciso b)</p>	 <hr/> <p><b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b>        Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>  <hr/> <p><b>Mtra. María Dolores Sánchez Soler</b>        Directora Adjunta de Posgrado y Becas</p>  <hr/> <p><b>Mtro. Pablo Rojo Calzada</b>        Director de Becas</p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 38 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>2.- SISTEMA DE BECAS</b></p> <p>En junio de 2017, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) del CONACYT y el área usuaria firmaron el "Acta de Cierre del proyecto" (Sistema de Becas), mediante el que aceptaron la conclusión del proyecto, reportándose que el sistema entró en operación en mayo del 2017.</p> <p>Derivado de la revisión en ambiente de pruebas y de producción de las funcionalidades de los módulos de acuerdo al "Documento de Especificaciones Técnicas de requerimiento de soluciones Tecnológicas", "Documento Solicitudes de cambio", "Acta de aceptación de entregables" y "Acta de cierre del proyecto", se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) Los módulos desarrollados que se reportan en "Acta de cierre del proyecto", señalan los módulos Convocatoria, Solicitud, Evaluación, Formalización, Monitoreo y Cierre; sin embargo, en el acta de Constitución del proyecto de Becas se establece el módulo de seguimiento, al respecto, la UTIC mencionó que "Monitoreo", no es una etapa sino un subproceso, que de acuerdo a las necesidades de cada negocio comprende "seguimiento" y en otros corresponde a la "Nómina". En el acta de cierre del proyecto no se precisa si estos módulos fueron desarrollados.</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor en coordinación con la Directora Adjunta de Posgrado y Becas, y a través del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y del Director de Becas, conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:</p> <p>Fortalecer los mecanismos que garanticen un eficiente sistema de control interno en el desarrollo e implementación de aplicativos informáticos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se reciban los servicios y entregables de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos de prestación de servicios, Términos de Referencia, órdenes de trabajo y demás documentación.</p> <p>En lo subsecuente, promover la participación de mandos medios responsables de la operación de los sistemas nuevos y en desarrollo requeridos por el área usuaria, para verificar en ambiente de pruebas, pre-producción o producción, las funcionalidades requeridas por ésta previo a la aprobación del cierre del proyecto y de las mejoras realizadas, para garantizar una entrega eficiente y efectiva del sistema informático.</p>

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 11/04/2018



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 39 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: M

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>b) Adicionalmente, el Director de Becas informa que el Sistema se integra por 24 modalidades, las cuales a la fecha aún se encuentran en ambiente de pruebas, en diseño o no se reporta avance; sin embargo, se aprobó el cierre del proyecto en junio de 2017. <b>(ANEXO 1, INCISO c)</b></p> <p>c) De las pruebas realizadas por personal de la UTIC, área usuaria y Órgano Interno de Control, de la configuración en ambiente de pruebas y productivo de las Convocatoria de Becas Sabáticas, Módulo de Evaluación de la Convocatoria "demanda libre al extranjero", Becas Nacionales y Becas al Extranjero, se identificaron diversas inconsistencias, además el área reporta fallas en la operación que a la fecha no se han atendido. <b>(ANEXO 1, inciso d)</b></p> <p>d) Con la finalidad de verificar la aplicación de la garantía de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software, formalizado mediante contrato C-261/2016 con el proveedor INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información, durante la vigencia y seis meses posteriores al término del servicio, las incidencias de falla o vicios ocultos, no se contó con evidencia de la solicitud al proveedor de la atención de los incidentes identificados por el área usuaria posterior al cierre del proyecto junio de 2017. <b>(ANEXO 1, inciso e)</b></p> <p>e) Adicionalmente, se identificaron 175 órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Soporte a la operación y atención de incidentes y problemas", de fechas de julio a diciembre de 2017, correspondiente a 1,648 unidades de servicio, periodo que forma parte de la garantía de los servicios; de igual</p>	<p>El administrador del proyecto, en lo sucesivo, deberá implementar las medidas necesarias que garanticen el desarrollo óptimo del proyecto, así como asegurarse que cualquier cambio y funcionalidad desarrollada se actualice y se documente de acuerdo a lo establecido en el MAAGCTICSI.</p> <p>Implementar mecanismos de control para reportar oportunamente al proveedor los incidentes / problemas identificados por el área usuaria, así como para la aplicación de las garantías de los servicios otorgados, cuando proceda y realizar el seguimiento en la atención de las mismas, requiriendo la aprobación del área usuaria.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario 16/04/2018        Fecha Compromiso 19/04/2018</p> <p style="text-align: center;">   <b>Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez</b>        Oficial Mayor     </p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	



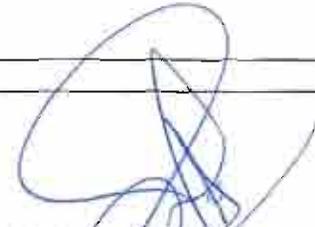
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 40 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>forma en los distintos módulos, en el documento "Bitácora de Defectos" se reportan 9 incidentes / problemas con estado de "asignada y abierta".</p> <p>f) El área usuaria informa que el desarrollo en la nueva plataforma no todos los módulos de las 24 modalidades, emiten reportes que permitan realizar una explotación eficaz de la información que se genera. (ANEXO 1, inciso f)</p> <p>g) En el Acta de Constitución del Proyecto aprobado por el área usuaria, se indica que el sistema tendrá interoperabilidad con los aplicativos de CVU, PNPC, RCEA, RENIECYT, SIICYT y módulo de seguridad, sin embargo, de las pruebas realizadas, se identificó que no se tienen definidas las secciones de la información obtendrá de los sistemas CVU, PNPC y RCEA, (ANEXO 1, inciso g)</p> <p>h) Se verificaron 37 entregables relacionados en el Plan de Trabajo Versión 5.0 y Acta de Cierre del Proyecto de fecha junio de 2017, proporcionados por la UTIC mediante la dirección electrónica de acceso de consulta al repositorio del proyecto, de los cuales se identificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 7 formatos, integrados por 44 documentos por las diferentes versiones, no se encuentran firmados por la Unidad Administrativa responsables de la operación del Sistema de Becas o no presentan las firmas de revisó y/o aprobó por parte del personal de la UTIC, de acuerdo a lo que establece el MAAGTICSI y el Documento de Administración del proceso Administración de Proyectos. (ANEXO 4)</li> </ul>	 <hr/> <p>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez        Titular de La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>  <hr/> <p>Mtra. María Dolores Sánchez Soler        Directora Adjunta de Posgrado y Becas</p>  <hr/> <p>Mtro. Pablo Rojo Calzada        Director de Becas</p>

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditorfes	Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditorfes	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 41 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100  
 Área Auditada: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) Clave de Programa : 400 Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>o 4 solicitudes de cambio al proyecto (números de solicitud 01, 02, 05 y 06), no se identificaron en el repositorio, ni se encuentran relacionados en el Acta de cierre del proyecto; y un entregable no se incluye en el repositorio. (ANEXO 4)</li> <li>o Del proyecto "Implementación de la nómina de becas en nueva plataforma", no se identifica en el Acta de Constitución del proyecto, Documento de especificación de requerimientos de soluciones tecnológicas, Solicitudes de cambio al proyecto, Documentos de pruebas, Acta de Aceptación de entregables y en el Acta de cierre, del Sistema de Becas. (ANEXO 4)</li> </ul> <p>l) Posterior a la fecha de cierre, se identificaron 196 órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Mantenimiento y mejoras", de fechas de julio a diciembre de 2017, correspondiente a 6,450 unidades de servicio, de los cuales no se proporcionó evidencia de los entregables aprobados por el área usuaria de los servicios prestados, la UTIC informa que es un área de oportunidad. (ANEXO 1, inciso h).</p>	

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 42 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>Causa</b></p> <p>La UTIC, no promovió previo a la aprobación del cierre del proyecto la participación de mandos medios responsables de la operación del programa de Becas y de usuarios externos, para verificar en ambiente de pruebas o pre-producción las funcionalidades requeridas por el área usuaria.</p> <p>Aprobar el cierre de los proyectos sin verificar que el sistema desarrollado cumpliera en cada uno de las funcionalidades requeridas en migración e interoperabilidad.</p> <p>El administrador del proyecto no implementó las medidas necesarias que garantizaran que los servicios requeridos posterior al cierre del proyecto se contara con la documentación necesaria que permitiera validar el servicio recibido.</p> <p>Falta de una adecuada planeación, análisis y diseño del proyecto que garantizara al menos que las funcionalidades existentes en el sistema People Soft fueran realizados con el nuevo sistema.</p> <p>Inexistencia de mecanismos de control para reportar oportunamente al proveedor los incidentes/ problemas identificados por el área, así como para la aplicación</p>	

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	
		L.C. Mario Sinhue Sanchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 43 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>de las garantías, en los casos que procedían, de los servicios otorgados, y realizar el seguimiento en la atención de las mismas.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Realizar pagos pago por servicios que no cumplen con los requisitos establecidos por el área usuaria.</p> <p>Ejercicio de recursos en aplicativos que presentan problemas en la operación del programa.</p> <p>Realizar pagos por incidencias de falla y/o vicios ocultos, que forman parte de la garantía del servicio, así como se venza el periodo de garantía de seis meses y no se reporten los incidentes determinados en la operación del sistema lo que generaría un costo adicional para el CONACYT.</p> <p>Pagos adicionales por requerimientos que realiza el área usuaria a la UTIC por la emisión periódica de reportes o funcionalidades que no realiza el sistema de la plataforma Java originando retrasos en la operación.</p> <p>Afectar la imagen del CONACYT por dificultades en la operación de los nuevos desarrollos frente a usuarios externos.</p>	

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Aúditores	Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Aúditores	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the text 'N-de y']*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **44** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **03**  
 Monto fiscalizable: **N/A**  
 Monto fiscalizado: **N/A**  
 Monto por aclarar: **N/A**  
 Monto por recuperar: **N/A**  
 Riesgo: **M**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>Fundamento legal</b></p> <p><b>Universidad Autónoma de Querétaro.</b> - Contrato C-76/2015 y sus modificatorios C-612/2015 y C-1054/2015 vigencia del 20 de febrero de 2015 al 31 de marzo de 2016, cláusulas Quinta y Décima Novena, así como numeral 6.6, 6.7 y anexo 3 de los Términos de Referencia.</p> <p><b>INFOTEC.</b> - Contrato C-261/2016 y sus modificatorios C-422/2017 y C-520/2017, vigencia del 01 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusulas Quinta y Décima Novena, así como numeral 2.7, 4.12.3 y 6.4 de los Términos de Referencia.</p> <p><b>Universidad Tecnológica de Tabasco.</b> - Contrato C-611/2016 y sus modificatorios C-498/2017 y C-580/2017, vigencia del 13 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusula Sexta numeral 4 y Anexo 3, numeral 5.3 "Procesos de pago". Términos de Referencia, numeral 2, séptimo párrafo.</p> <p><b>Oficio de instrucción No. H500/127/2015</b> de fecha 04 de febrero de 2015, responsable del proyecto "Programa Nacional de Posgrado de Calidad", Subdirectora de Aplicaciones Sustantivas, y Oficio No. <b>H500/136/2015</b> de fecha 04 de febrero de 2015, responsable del proyecto "Becas", Subdirectora de Aplicaciones Sustantivas.</p>	

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page, including a large signature and some illegible text.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 45 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficlaía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>ACUERDO</b> que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, (<b>MAAGTICS</b>), publicadas en el DOF 08 de mayo de 2014 y modificado el 04 de abril de 2016.</p> <p>Artículo 26, numeral 5 de las Reglas Generales, numeral 1 de los objetivos de la fracción I Procesos de Gobernanza y numerales 3, 4 y 5 de las Regla del proceso, de la fracción III.A Proceso de Administración de Proyectos (ADP).</p> <p><b>Documento de Administración del proceso Administración de Proyectos</b>, de fecha 25 de julio de 2014 y aprobado por el Director de Sistemas Informática y Telecomunicaciones, actualmente Titular de la UTIC, Anexo 8, matriz de administración de proyectos y guía de los formatos, apartado "Firmas de elaboración, revisión y aprobación":</p> <p><i>E.ADP_F8.18_Manual técnico de la Solución Tecnológica,</i>  <i>E.ADP_F8.19_Instructivo de Operación para la Solución Tecnológica</i>  <i>E.ADP_F8.26_Documento de liberación y entrega,</i>  <i>E.ADP F8.28_Programa de proyecto de transición a la operación y soporte,</i>  <i>E.ADP F8.29_Programa de uso de recursos de TIC,</i></p>	

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suarez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **46** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **03**  
 Monto fiscalizable: **N/A**  
 Monto fiscalizado: **N/A**  
 Monto por aclarar: **N/A**  
 Monto por recuperar: **N/A**  
 Riesgo: **M**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Posgrado y Becas / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p><i>E.ADP F8.30_Informe de Rendimiento del Proyecto de Transición a la Operación y Soporte,</i>  <i>C.ADP F8.33_Documento de Lecciones Aprendidas.</i>  <i>C.ADP_F8.35_Acta_cierre_proyecto</i></p> <p><b>ACUERDO</b> por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p><b>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, CAPÍTULO I</b>  <b>Tercera. - Actividades de Control</b>  <b>10.11 Segregación de Funciones</b>  <b>11.01, 11.02, 11.03 y 11.04 Desarrollo de los Sistemas de Información</b></p>	

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditores	 Ing. Salvador Jesús Campos Echavarría Auditores	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



**PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC)**

**a) Interoperabilidad con otros sistemas**

En el Acta de Constitución del Proyecto de PNPC aprobada por el área usuaria, en los cuales se establecieron las aplicaciones con las que el sistema de la plataforma Java, llevará a cabo interoperabilidad serán: Becas, RCEA y CVU, adicionalmente el área usuaria señaló que de igual forma que no se ha efectuó las pruebas de interoperabilidad con el Sistema de Becas y del sistema RENIECYT, se modificó en el aplicativo PNPC de acuerdo a las necesidades del programa PNPC.

Por otro lado, se identificó que se reportan problemas de interoperabilidad entre el sistema de Becas y PNPC, referente a que se reporta la información que viene de PNPC no "trae las áreas de conocimiento que debiera traer todo programa", así como no existe congruencia en los meses asociados a la duración del programa.

De las pruebas realizadas, no se identificaron las secciones de cada uno de los sistemas que obtendrán información el sistema PNPC, además que las funcionalidades desarrolladas no se encuentran documentadas de acuerdo a lo que establece el MAAGCTISI, que permita identificar las plataformas con la que se tiene interoperabilidad (Java y/o People Soft).

**b) Sin evidencia de presentación de entregables de los servicios realizados posterior a aprobación del cierre del proyecto**

Posterior a la fecha de cierre, se identificó en archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, 463 órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Gestión de Proyectos", "Análisis y Diseño", "Construcción", "Pruebas", "Arquitectura Técnica de Datos", de "Mantenimiento y mejoras" y Soporte de la operación de atención de incidentes y problemas, de fechas de enero 2016 a diciembre de 2017, correspondiente a 7,230 unidades de servicio, de los cuales no se proporcionó evidencia de los entregables aprobados por el área usuaria de los servicios prestados por los servicios anteriormente señalados, al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018 "...dado el volumen de requerimientos, la UTIC detectó esto como un área de mejora en el proceso de atención de los requerimientos solicitados por los usuarios, por lo anterior,

**SISTEMA DE BECAS**

**Funcionalidades**

c) Los módulos desarrollados que se reportan en "Acta de cierre del proyecto", señalan los módulos Convocatoria, Solicitud, Evaluación, Formalización, Monitoreo y Cierre, sin embargo, en el acta de Constitución del proyecto de Becas se establece módulo de seguimiento. Cabe señalar, que la UTIC mencionó que "Monitoreo", no es una etapa sino un subproceso, que de acuerdo a las necesidades de cada negocio comprende "seguimiento" y en otros corresponde a la "Nómina". En el acta de cierre del proyecto no se precisa si estos módulos fueron desarrollados.

Adicionalmente, mediante oficio E3000/021/2018, de fecha 23 de febrero de 2018, el Director de Becas informa que el Sistema de Becas se integra por 24 modalidades, las cuales a la fecha aún se encuentran en ambiente de pruebas o en producción; sin embargo, se aprobó el cierre del proyecto en junio de 2017, a continuación, se señala el estatus siguiente:

Módulo	Ambiente de pruebas	En producción	No se reporta avance
Convocatoria	5 de 24	13 de 24	6 de 24
Solicitud	5 de 24	13 de 24	6 de 24
Evaluación	10 de 24	08 de 24	6 de 24
Formalización	12 de 24	6 de 24	6 de 24
Monitoreo	12 de 24	6 de 24	6 de 24
Cierre	18 de 24	0 de 24	6 de 24
Seguimiento	No se informa		
Nómina	No se informa		

d) De las pruebas realizadas por personal de la UTIC, área usuaria y Órgano Interno de Control, de la configuración en ambiente productivo de la Convocatoria de Becas Sabáticas, no se pudo concluir con la prueba por las siguientes situaciones en la operación del sistema:

- o La clave presupuestal de la convocatoria, no se desplegaba en el combo por lo que no fue posible cargar las convocatorias sabáticas en el momento
- o En el Rol de Director de Vinculación, al revisar, las áreas de conocimiento cargadas previamente por el subdirector, no se conservaban los cambios

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



*estamos en proceso de desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que nos permita llevar un control de manera automatizada..."*

Asimismo, se identificaron fallas en ambiente de pruebas del Módulo de Evaluación de la "Convocatoria demanda libre al extranjero", al respecto el Director de Becas, mediante oficio No. E3000/033/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, informa que en "diciembre de 2017 se dio a conocer el proceso de evaluación en línea, el cual presentó varias observaciones que se hicieron llegar a través de solicitudes de servicio, ... y nuevamente el 8 de marzo se revisó dicho proceso el cual no mostraba todas las mejoras que se habían solicitado".

- El Tablero de seguimiento en el Rol de Subdirector y operativo en la casilla "Sin Notificar", no se reflejan los movimientos realizados por los evaluadores.
- En el Rol del Evaluador, en el botón "rechazar la invitación" no se ejecuta.
- No hay evidencia, que las calificaciones finales de los aspirantes, fue validado el cálculo por el área usuaria, contemplando los valores correctos asignados a las solicitudes para ranking, convenio de colaboración, grado pretendido y calificaciones vertidas por los evaluadores
- El reporte que se exporta a formato Excel no muestra los resultados de las evaluaciones (en la reunión se informó que este reporte se presenta al Comité de Selección para determinar las becas procedentes).
- En el Rol de Subdirector y operativo no se pueden visualizar el contenido de las evaluaciones que realizaron los evaluadores.
- En el Rol de evaluador, las etiquetas de opciones del listado de solicitantes, en específico ver la solicitud en el Sistema, al darle click no despliega la información.

Referente a la modalidad de Becas Nacionales, no se realizaron las pruebas por las fallas que se reportan en los diferentes módulos del sistema de Becas, al respecto el Director de Becas mediante oficio E3000/041/2018, informó que del módulo de solicitud y evaluación "se han levantado más de 30 incidencias ante la Unidad de Tecnologías de Información al día de hoy no se tiene fecha de atención...", informándolo el 27 de marzo de 2018"

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



#### Módulo de Solicitud

- Con correo del 6 y 21 de marzo se informan de 4 y 38 estudiantes con solicitud de beca en estatus cancelada, y 21 coordinadores que no cuentan con el rol para poder postular a los estudiantes dentro de la plataforma.
- Con correo electrónico de fecha del 5 de marzo la subdirectora de Asignación de Becas Nacionales, informa de que se han detectado 10 problemas que no han sido atendidos al 100%, haciendo referencia que las pruebas en QA, se pudieron hacer 3 o 4 solicitudes sin problemas, y que en producción se han eliminado funciones o acciones que estaban en el ambiente de pruebas y son fundamentales. A lo cual la UTIC informa que las reglas de negocio quedarían para el 12 de marzo
- Lo anterior, se refuta con un correo de fecha 20 de marzo (8 días después de la fecha compromiso) en el que se manifiesta que de 3500 solicitudes ingresadas antes del 15 de marzo tienen errores derivados del proceso
- "Por otro lado, aun hasta el 26 de marzo, mediante correo electrónico se informa al área de la UTIC que en solicitud aún existen fallas en:
  - Fallas en validación (el sistema permite guardar solicitudes que contienen fechas equivocadas o sin validar, donde la duración de beca es mayor a la duración del programa
  - Retornos en estatus: solicitudes canceladas fueron modificadas con estatus pre registro y sus campos no son editables
  - Coordinadores con roles pendientes de asignación

#### Módulo de Evaluación

- Distribución: no es una actividad funcional, el proceso tarda más de 5 minutos
- Regresos a solicitud desde evaluación: no hay botón de rechazo
- Cancelación de solicitudes: no hay botón que realice la función
- Restitución de solicitudes: no hay botón que realice la función"
- Funciones que no han sido mostradas en el módulo de evaluación:



- Ajustar las consultas de periodos de beca
- Cambiar el título de la pantalla
- Mostrar bitácora para los 3 roles revisores
- Mostrar periodo de becas en meses
- Quitar el campo de asignada, en la sección de revisiones de solicitudes con el rol de operador, no se solicitó esta función a este rol.
- Se identifica que no existe congruencia con la información presentada ya que informan con fecha del 26 de marzo, que se han liberado en producción los módulos de solicitud y de evaluación, y por lo tanto proceder a la firma del acta de aceptación de entregables, dentro del Acta de cierre del proyecto se contemplan las actas de aceptación de entregables de los módulos de solicitud y evaluación que contemplan a Becas Nacionales, ambas con fecha de diciembre de 2016 y firmadas por el Director de Becas, sin ninguna observación.

Adicionalmente, los mandos medios responsables de la operación del programa señalaron que no se ha verificado en ambiente de pruebas las siguientes modalidades, toda vez que aún se encuentran en etapa de "diseño":

- Becas para retenciones
- Becas para repatriaciones
- Estancias Posdoctorales 2do año
- Servidores Públicos PFAN extranjero tipo C
- Estancias Posdoctorales en el extranjero

Asimismo, señalaron que en el caso de las modalidades de Becas al Extranjero y Becas Nacionales informan que los módulos monitoreo, seguimiento y cierre aún no están concluidos al 100%, precisando que las incidencias presentadas vía correo electrónico no han sido cerradas por las inconsistencias que presenta el módulo de pago, así como el módulo de Cierre, que aplica para las 24 modalidades, a la fecha no se ha concluido.

**e) Aplicación de garantías**

Con la finalidad de verificar la aplicación de la garantía de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software, formalizado mediante contrato C-261/2016 con el proveedor INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información, durante la vigencia y seis meses posteriores al término del servicio, las incidencias de falla o vicios

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ocultos, al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018, proporcionó "Acta de definición del procedimiento para la atención de Garantías", formalizada el 18 de diciembre de 2017, por lo que no se contó con evidencia de la solicitud al proveedor de la atención de los incidentes identificados por el área usuaria posterior al cierre del proyecto junio de 2017.

Cabe señalar que, en el archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, se identifican 175 órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Soporte a la operación y atención de incidentes y problemas", de fechas de julio a diciembre de 2017, que integran un importe de \$793,347.20 IVA incluido, correspondiente a 1,648 unidades de servicio, periodo que forma parte de la garantía de los servicios.

Adicionalmente, se verificó que los resultados de las pruebas funcionales e integrales realizadas en diciembre del 2016, marzo y abril de 2017, aprobadas por el área usuaria y personal de la UTIC, contarán con documentos formalizados que reflejara estatus de cerradas; sin embargo, en los distintos módulos, en el documento "Bitácora de Defectos" se reportan 9 incidentes/problemas con estado de "asignada y abierta", en el repositorio señalado en el "Acta de Cierre del Proyecto".

**f) El sistema no emite reportes**

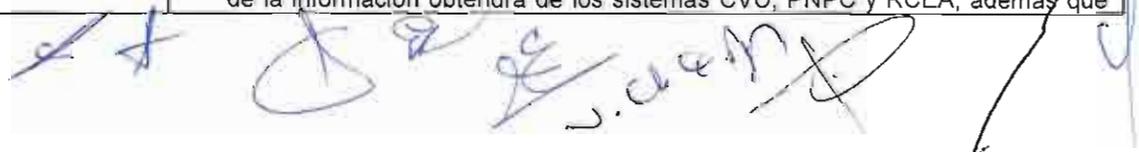
El área usuaria informa que el desarrollo en la nueva plataforma no todos los módulos de las 24 modalidades, emiten reportes que permitan realizar una explotación eficaz de la información que se genera.

- o Las 8 modalidades a cargo de la Dirección de Vinculación ninguna emite reportes, adicionalmente de 06 no se encuentran desarrolladas.
- o Los módulos de pagos, seguimiento académico y administrativo, de Becas al extranjero, no incluye la herramienta que permita la obtención de información y de becas nacionales está en proceso de revisión los módulos

**g) Interoperabilidad con otros sistemas**

En el Acta de Constitución del Proyecto aprobado por el área usuaria, se indica que el sistema tendrá interoperabilidad con las aplicativos de CVU, PNPC, RCEA, RENIECYT, SIICYT y módulo de seguridad.

De las pruebas realizadas, se identificó que no se tienen definidas las secciones de la información obtendrá de los sistemas CVU, PNPC y RCEA, además que





las funcionalidades desarrolladas no se encuentran documentadas de acuerdo a lo que establece el MAAGCTISI identificando la plataforma con la que se tiene interoperabilidad (Java y/o People Soft).

Además, se identificó que se reportan problemas de interoperabilidad entre el sistema de Becas y PNPC, referente a que la información que se obtiene del sistema PNPC no "trae las áreas de conocimiento que debiera traer todo programa", así como no existe congruencia en los meses asociados a la duración del programa.

**h) Sin evidencia de presentación de entregables de los servicios realizados posterior a aprobación del cierre del proyecto**

Posterior a la fecha de cierre, se identificó en archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, 196 órdenes de trabajo correspondientes al servicio "mantenimiento y mejoras", de fechas de julio a diciembre de 2017, correspondiente a 6,450 unidades de servicio, de los cuales no se proporcionó evidencia de los entregables aprobados por el área usuaria de los servicios prestados por los servicios anteriormente señalados, al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018 "...dado el volumen de requerimientos, la UTIC detectó esto como un área de mejora en el proceso de atención de los requerimientos solicitados por los usuarios, por lo anterior, estamos en proceso de desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que nos permita llevar un control de manera automatizada..."

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



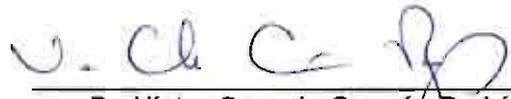
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

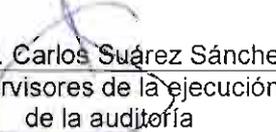
**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **57** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **04**  
 Monto fiscalizable: **N/A**  
 Monto fiscalizado: **N/A**  
 Monto por aclarar: **N/A**  
 Monto por recuperar: **0**  
 Riesgo: **M**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación / Oficialía Mayor /Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p style="text-align: center;"><b>DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO CVU Y RCEA</b></p> <p><b>1.- CURRICULUM VITAE ÚNICO (CVU)</b></p> <p>En junio de 2016, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) del CONACYT y el área usuaria firmaron la aceptación del cierre del proyecto desarrollado (CVU), mediante el que se aceptaron la conclusión del proyecto, de igual forma se reportó que el sistema entró en operación el 8 de mayo de 2017, esto es 11 meses posteriores a la conclusión. No se omite mencionar que durante el segundo semestre de 2016 y ejercicio 2017 se realizaron mejoras y se atendieron incidencias del sistema.</p> <p>Derivado del análisis al aplicativo CVU, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) No se contó con evidencia de la aplicación de la <b>garantía</b> de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software, formalizado mediante contrato C-261/2016 con el proveedor INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información, durante la vigencia y seis meses posteriores al término del servicio, y tampoco se contó con información que demostrara que se le hubiera solicitado con oportunidad al proveedor la atención de las incidencias</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor en coordinación con el Director Adjunto de Planeación y Evaluación, y a través del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y del Director de Análisis Estadístico y Evaluación, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, presentar a este Órgano Interno de Control, la información y documentación que aclare, en su caso, justifique las situaciones determinadas en la presente observación, así como la evidencia de la validación de las funcionalidades por parte del área usuaria.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario <b>16/ 04 / 2018</b>        Fecha Compromiso <b>10/ 1 / 2018</b></p> <p style="text-align: center;">   <b>Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez</b>        Oficial Mayor     </p>
---	---

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	





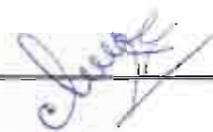
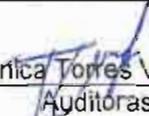
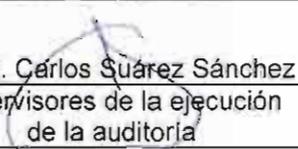
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 58 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 04  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación / Oficialía Mayor /Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>identificadas por el área usuaria posterior al cierre del proyecto junio de 2016, identifican 34 órdenes de trabajo correspondiente a 196 unidades de servicio (ANEXO 1, inciso a).</p> <p>b) El administrador de proyectos no verificó que en el "análisis y diseño" realizado para el desarrollo del proyecto del sistema CVU, se consideraran la emisión de reportes, toda vez que el área usuaria informa que se depende de la UTIC para su obtención, solicitando, entre otros, reportes del número de usuarios que han actualizado la plataforma en determinadas instituciones, así como un reporte general de todos los usuarios registrados, además que no permite exportar información en archivos electrónicos en formato Excel.</p> <p>c) La migración de la información del aplicativo se identifica que se programó posterior a la aprobación del cierre del proyecto, no identificando evidencia que la migración se efectuara correctamente y se hicieran pruebas con los usuarios externos, además de documentar este proceso de acuerdo a lo establecido en el MAAGTICSI. (ANEXO 1, inciso b).</p> <p>d) En el Acta Constitución del Proyecto CVU aprobada por el área usuaria, en la que se establecieron las aplicaciones con las que el sistema de la plataforma Java, tendría interoperabilidad, entre otros aplicativos con el sistema de Becas, RCEA, Fondos, RENIECYT, PNPC, S.N.I. Al respecto, no se tienen definidas las secciones que cada uno de los sistemas obtendrá</p>	 <p><b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b>        Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>  <p><b>Dr. Rosa Eugenia Sandoval Bustos</b>        Directora de Información y Normativa de Ciencia y Tecnología        en representación del Director Adjunto de Planeación y Evaluación        según oficio de designación B0100/033/2018</p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 59 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 04  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación / Oficialía Mayor /Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>información del CVU, aunado que no se encuentra documentado la funcionalidad desarrollada.</p> <p>e) Se verificaron 36 entregables relacionados en el Plan de Trabajo Versión V.3.6 y Acta de Cierre del Proyecto de junio de 2016, proporcionados por la UTIC, de los cuales se identifica incumplimientos de acuerdo al MAAGTICSI. (Ver ANEXO 1, inciso c)</p> <p>f) Sin evidencia de presentación de entregables de los servicios realizados posterior a la aprobación del cierre del proyecto, de 125 órdenes de trabajo, que corresponde a 5,122 unidades de servicio, la UTIC informa que es un área de oportunidad. (ANEXO 1, inciso d)</p> <p><b>2.- REGISTRO CONACYT DE EVALUADORES ACREDITADOS (RCEA)</b></p> <p>En agosto de 2017, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) del CONACYT y el área usuaria firmaron la aceptación del cierre del proyecto desarrollado (RCEA), mediante el que aceptaron la conclusión del proyecto, de igual forma se reportó que el sistema entró en operación en octubre 2017, sin embargo, derivado de la revisión en ambiente de pruebas y de producción de las funcionalidades de los módulos de acuerdo al "Documento de Especificaciones Técnicas de requerimiento de soluciones Tecnológicas", "Solicitudes de cambio", "Acta de aceptación de entregables" y "Acta de cierre del proyecto", se determinaron las siguientes situaciones:</p>	 <p><b>Mtro. Ernesto Chan Ceh</b>  <b>Subdirector de Evaluación</b>      En representación del Director de Análisis Estadístico y Evaluación      Según oficio de designación B2000/117/18</p>

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	 <p>L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz        Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo</p>
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela	L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo	C.P. Carlos Suárez Sánchez	
Auditoras	Auditoras	Supervisores de la ejecución de la auditoría	

*Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No.	60	de	113
Número de auditoría:	02/2018		
Número de observación:	04		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado	N/A		
Monto por aclarar	N/A		
Monto por recuperar	0		
Riesgo:	M		

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación / Oficialía Mayor /Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>a) Las funcionalidades a los módulos desarrollados que comprende Convocatoria, Solicitud, Evaluación y Formalización no se identificaron <b>82</b> funcionalidades establecidas en el "Documento de Especificaciones Técnicas de requerimiento de soluciones Tecnológicas". <b>(ANEXO 1, inciso e)</b></p> <p>b) Asimismo, el sistema desarrollado en la plataforma JAVA, no permite otorgar el número del RCEA a los nuevos evaluadores que ingresen a través de las Convocatorias, ésta asignación se realiza a través People Soft y posteriormente se incorpora al nuevo aplicativo del RCEA en Java.</p> <p>c) Correspondiente al "Módulo del Buscador de Evaluadores", recibido por el área usuaria en abril de 2015 (sic), no se identificó esta funcionalidad, al respecto el área usuaria informo "...no es posible albergar el buscador dentro del sistema RCEA", por lo que ya no es congruente con formalizado en el documento aceptación de entregables. <b>(ANEXO 1, inciso e)</b></p> <p>d) En la "Bitácora de Defectos" se reportan 28 incidentes/problemas con estado de "asignada y abierta", no se identificó evidencia de la atención de los incidentes reportados. <b>(ANEXO 1, inciso f)</b>.</p> <p>e) El sistema no emite reportes, por lo que el área informa que depende de la UTIC para su obtención, aunado que no permite exportar información en archivos electrónicos en formato Excel.</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor en coordinación con el Director Adjunto de Planeación y Evaluación, y a través del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y del Director de Análisis Estadístico y Evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:</p> <p>Fortalecer los mecanismos que garanticen un eficiente sistema de control interno en el desarrollo e implementación de aplicativos informáticos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se reciban los servicios y entregables de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos de prestación de servicios, Términos de Referencia, órdenes de trabajo y demás documentación.</p> <p>En lo subsecuente, promover la participación de mandos medios responsables de la operación de los sistemas nuevos y en desarrollo requeridos por el área usuaria, para verificar en ambiente de pruebas, pre-producción o producción, las funcionalidades requeridas por ésta previo a la aprobación del cierre del proyecto y de las mejoras realizadas, para garantizar una entrega eficiente y efectiva del sistema informático.</p>

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	61	de	113
Número de auditoría:	02/2018		
Número de observación:	04		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado	N/A		
Monto por aclarar	N/A		
Monto por recuperar	0		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación / Oficialía Mayor /Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>f) La migración de la información del aplicativo que opera el RCEA, no es congruente con lo reportada en el entregable "Informe de rendimiento del proyecto de transición a la operación y soporte" en acta de cierre no se identifica el desarrollo de esta funcionalidad (ANEXO 1, inciso g).</p> <p>g) En el Acta de Constitución del Proyecto RCEA y el Documento de Especificaciones de Requerimiento de Soluciones aprobado por el área usuaria, en los cuales no se establecieron las aplicaciones con las que el sistema de la plataforma JAVA, llevará a cabo la Interoperabilidad, sin embargo, el área informa interoperabilidad con otros sistemas, de lo cual no se encuentra documentada la funcionalidad desarrollada con cada uno de los sistemas, (ANEXO1, inciso h)</p> <p>h) Se verificaron 36 entregables relacionados en el Plan de Trabajo Versión V.4.0 y Acta de Cierre del Proyecto de agosto de 2017, proporcionados por la UTIC, de los cuales se identifica incumplimientos de acuerdo al MAAGTICSI. (ANEXO 1, inciso i)</p> <p><b>Causa</b></p> <p>Aprobar el cierre de los proyectos sin verificar que el sistema desarrollado cumpliera en cada uno de las funcionalidades requeridas.</p>	<p>El administrador del proyecto, en lo sucesivo, deberá implementar las medidas necesarias que garanticen el desarrollo óptimo del proyecto, así como asegurarse que cualquier cambio y funcionalidad desarrollada se actualice y se documente de acuerdo a lo establecido en el MAAGTICSI.</p> <p>Implementar mecanismos de control para reportar oportunamente al proveedor los incidentes / problemas identificados por el área usuaria, así como para la aplicación de las garantías de los servicios otorgados, cuando proceda y realizar el seguimiento en la atención de las mismas, requiriendo la aprobación del área usuaria.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 16/04/2018 Fecha Compromiso 19/04/2018</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez Oficial Mayor</p>

<i>[Signature]</i> L.A. Mariana E. Soriano González	<i>[Signature]</i> L.A. Judith Ortiz Maldonado	<i>[Signature]</i> L.C. Eva López Islas	<i>[Signature]</i> L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
<i>[Signature]</i> L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	<i>[Signature]</i> L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	<i>[Signature]</i> C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

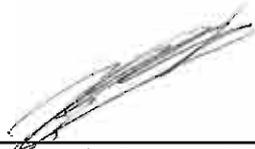


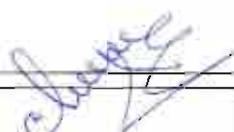
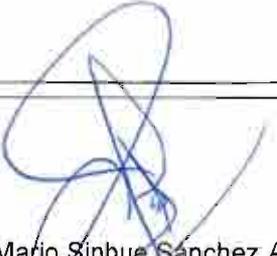
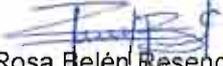
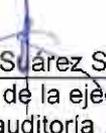
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 62 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 04  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación / Oficialía Mayor /Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>El administrador del proyecto no implementó las medidas necesarias que garantizaran que los servicios requeridos posterior al cierre del proyecto se contara con la documentación necesaria que permitiera validar el servicio recibido.</p> <p>Inexistencia de mecanismos de control para reportar oportunamente al proveedor los incidentes/ problemas identificados por el área, así como para la aplicación de las garantías de los servicios otorgados, y realizar el seguimiento en la atención de las mismas.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Realizar pagos por incidencias de falla y/o vicios ocultos, que forman parte de la garantía del servicio, así como se vence el periodo de garantía de seis meses y no se reporten los incidentes determinados en la operación del sistema lo que generaría un costo adicional para el CONACYT.</p> <p>Pagos adicionales por requerimientos que realiza el área usuaria a la UTIC por la emisión periódica de reportes que no realiza el sistema de la plataforma Java.</p> <p>Afectar la imagen del CONACYT por dificultades en la operación de los nuevos desarrollos frente a usuarios externos.</p>	<div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b>          Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">   <hr/> <p><b>Dr. Rosa Eugenia Sandoval Bustos</b>          Directora de Información y Normativa de Ciencia y Tecnología          en representación del Director Adjunto de Planeación y Evaluación          según oficio de designación B0100/033/2018</p> </div>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

v. ch e m # 7

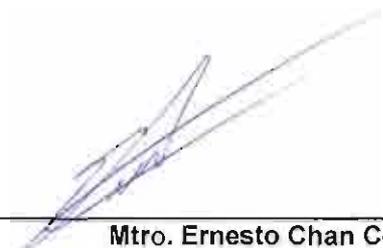


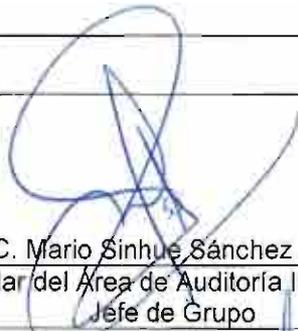
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	63	de	113
Número de auditoría:	02/2018		
Número de observación:	04		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado	N/A		
Monto por aclarar	N/A		
Monto por recuperar	0		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>Fundamento legal</b></p> <p><b>INFOTEC.</b> - Contrato C-261/2016 y sus modificatorios C-422/2017 y C-520/2017, vigencia del 01 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusulas Quinta y Décima Novena, así como numeral 2.7, 4.12.3 y 6.4 de los Términos de Referencia.</p> <p><b>Universidad Tecnológica de Tabasco.</b> - Contrato C-611/2016 y sus modificatorios C-498/2017 y C-580/2017, vigencia del 13 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusula Sexta numeral 4 y Anexo 3, numeral 5.3 "Procesos de pago". Términos de Referencia, numeral 2, séptimo párrafo.</p> <p><b>Oficio de instrucción No. H500/132/2015</b> de fecha 04 de febrero de 2015, responsable del proyecto "Curriculum Vitae Único-CVU", Subdirectora de Aplicaciones Sustantivas.</p> <p><b>Oficio de instrucción No. H500/134/2015</b> de fecha 04 de febrero de 2015, responsable del proyecto "Registro CONACYT de Evaluadores RCEA", Subdirectora de Aplicaciones Sustantivas.</p> <p><b>ACUERDO</b> que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el</p>	 <p><b>Mtro. Ernesto Chan Ceh</b> Subdirector de Evaluación</p> <p>en representación del Director de Análisis Estadístico y Evaluación Según oficio de designación B2000/117/18</p>

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	 <p>L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo</p>
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	C.P. Carlos Suárez-Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 64 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 04  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación / Oficialía Mayor /Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, (<b>MAAGTICS</b>), publicadas en el DOF 08 de mayo de 2014 y modificado el 04 de abril de 2016</p> <p>Artículo 26, numeral 5 de las Reglas Generales, numeral 1 de los objetivos de la fracción I Procesos de Gobernanza y numerales 3, 4 y 5 de las Regla del proceso, de la fracción III.A Proceso de Administración de Proyectos (ADP).</p> <p><b>Documento de Administración del proceso Administración de Proyectos</b>, de fecha 25 de julio de 2014 y aprobado por el Director de Sistemas Informática y Telecomunicaciones, actualmente Titular de la UTIC, Anexo 8, matriz de administración de proyectos y guía de los formatos, apartado "Firmas de elaboración, revisión y aprobación":</p> <p><i>E.ADP_F8.18_Manual técnico de la Solución Tecnológica",</i>  <i>E.ADP_F8.26_Documento de liberación y entrega",</i>  <i>E.ADP F8.28_Programa de proyecto de transición a la operación y soporte",</i>  <i>E.ADP F8.29_Programa de uso de recursos de TIC",</i>  <i>E.ADP F8.30_Informe de Rendimiento del Proyecto de Transición a la Operación y Soporte"</i>  <i>C.ADP F8.33_Documento de Lecciones Aprendidas.</i>  <i>ADP F8.35Acta de cierre del proyecto.</i></p>	

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



## 1. Curriculum Vitae Único (CVU)

### a) La aplicación de Garantías

Con la finalidad de verificar la aplicación de la garantía de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software, formalizado mediante contrato C-261/2016 con el proveedor INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información, durante la vigencia y seis meses posteriores al término del servicio, las incidencias de falla o vicios ocultos, al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018, proporcionó "Acta de definición del procedimiento para la atención de Garantías", formalizada el 18 de diciembre de 2017, por lo que no se contó con evidencia que se le solicitó con oportunidad al proveedor la atención de los incidentes identificados por el área usuaria posterior al cierre del proyecto junio de 2016.

Cabe señalar que, en el archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, se identifican 34 órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Soporte a la operación y aceptación de incidentes y problemas", de fechas de junio 2016 a diciembre de 2017, correspondiente a 196 unidades de servicio, cabe señalar que, por segundo semestre de 2016, aplicaría la garantía de los servicios.

Adicionalmente se verificó que los resultados de las pruebas funcionales e integrales realizadas en junio de 2016, aprobadas por el área usuaria y personal de la UTIC, el cual se identificó en la "Bitácora de defectos", 14 incidentes/problemas con estado de "asignada y abierta", cabe destacar que el documento analizado corresponde a "...primeras y últimas 10 páginas de éste documento debido a que contiene 280 páginas", por lo que no se tuvo evidencia que el total de fallas del sistema fueron cerradas.

## 2.- Registro CONACYT de evaluadores Acreditados (RCEA)

### e) Funcionalidades

Los módulos desarrollados que se reportan en "Acta de cierre del proyecto", señalan las fases del Programa Estandarizado de Operación (PEO), que comprende Convocatoria, Solicitud, Evaluación y Formalización, adicionalmente en "Acta de aceptación de entregables" de fecha abril de 2015 el área usuaria recibe el "Módulo del Buscador de Evaluadores para la localización de expertos que puedan evaluar las solicitudes/proyectos/ propuestas en los programas de apoyo CONACYT", módulo que no se incluyó en acta de cierre.

De las pruebas realizadas por personal de UTIC, área usuaria y Órgano Interno de Control, en ambiente de pruebas y de producción, de las funcionalidades establecidas en el "Documento de Especificaciones Técnicas de requerimiento de soluciones Tecnológicas", de fecha 2 de junio de 2014, no se pudieron validar 82 funcionalidades en los siguientes módulos:

	Ambiente de pruebas	Ambiente de producción
Módulo	Funcionalidades no validadas	Funcionalidades no validadas
Configuración de Convocatoria	7	No se Identificó
Solicitud	3	3
Evaluación	49	*
Formalización	23	*
	<b>82</b>	
Buscador de evaluadores	el área informa: No es posible albergar el buscador dentro del sistema RCEA	

(\*) No se pudieron verificar porque estaban en etapa de registro de solicitudes

Cabe señalar, que en abril de 2017 la UTIC y el área usuaria aprobaron la solicitud de cambios No. 5, en la que se modificó el alcance, señalando que los módulos que se desarrollarán serán Convocatoria, Solicitud, Evaluación y Formalización; no considerando el módulo de Seguimiento.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

**b) Migración de Información de los aplicativos que opera el CVU**

En el documento "Plan de Trabajo en su versión V3.6" se identifica que la Migración de la Información se programó para realizar del 01 de marzo al 30 de abril de 2017, posterior a la aprobación del cierre del proyecto y de las pruebas funcionales e integrales que se efectuaron en junio de 2016. Cabe destacar que el área usuaria informó que existieron problemas en la migración de la información al nuevo sistema, no se identificó evidencia que la migración se efectuara correctamente y se hicieran pruebas con los usuarios externos.

De esta funcionalidad no se acreditó que se documentara de acuerdo a lo establecido en el MAAGTICSI.

**c) Entregables de acuerdo al MAAGTICSI.**

- ✓ 06 documentos no se encuentran firmados por la Unidad Administrativa responsables de la operación del CVU, de acuerdo a lo que establece MAAGTICSI y el Documento de Administración del proceso Administración de Proyectos. (ANEXO 2)
- ✓ Mediante oficio H5000-0103-2018, se proporcionaron 4 solicitudes de cambio al proyecto, y en formato Excel se enlistado 5, no se presentó evidencia de la Solicitud de cambio correspondiente a enero 2017, aunado que las 5 versiones, no se identificaron en el repositorio, ni en Acta de cierre del proyecto de acuerdo a lo señalado en el formato de MAAGTICSI.
- ✓ En el repositorio no se incluye el entregable referente a "Registro de revisión a interfaces" de acuerdo a los entregables señalados en el Acta Cierre y en la Matriz de Administración de Proyectos.
- ✓ 6 entregables no presentan las firmas de revisó y/o aprobó por parte del personal de la UTIC y fechas de elaboración en uno (ANEXO 2)

Asimismo, el sistema desarrollado en la plataforma JAVA, no permite otorgar el número del RCEA a los nuevos evaluadores que ingresaran a través de las Convocatorias Sector Turismo 2017 y Estímulos Fiscales a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, publicadas el 11 de diciembre de 2017 y 01 de marzo de 2018, al respecto el Director de Análisis Estadístico y Evaluación, mediante oficio B2000/095/18 informó que la *"incorporación de los nuevos evaluadores... podrá realizarse desde Peoplesoft, ...En su momento, se entregará esa base de RCEA actualizada al área de sistemas del Consejo, para que ésta pueda ser incorporada al RCEA de Java"*.

*"El buscador del RCEA que interopera con todos los sistemas del CONACYT tanto del MIIC como de Peoplesoft es administrado por la UTIC..."*

*"Derivado de lo anterior, la incorporación de los nuevos evaluadores resultado de las convocatorias publicadas y gestionadas en el nuevo sistema, se actualizarán también en el sistema RCEA de Peoplesoft"*.

Por otro lado, la configuración de las convocatorias publicadas no se efectuó desde la nueva plataforma, toda vez que el área usuaria informó que *"se realizó el requerimiento mediante correo electrónico al área de Sistemas... el cual proporcionó el documento que se editó, asimismo se encargó de la configuración en el sistema"*.

No obstante que ya se encuentran en operación el "Módulo de Solicitud", éste no permite visualizar en pantalla el número de solicitudes registradas, estatus y fecha de envío derivadas de las convocatorias publicadas, al respecto el área informó mediante oficio B2000/056/18 que *"a través de la operación del sistema se detectó que no es posible visualizar las solicitudes registradas en la convocatoria, sin embargo, se consultó a la UTIC y nos indicó que es una funcionalidad que se debe desarrollar...En el caso de requerir esta información se realiza requerimiento al área de sistemas para que se obtenga mediante una consulta a la base de datos..."*

**f) Aplicación de garantías**

Con la finalidad de verificar la aplicación de la garantía de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software, formalizado mediante contrato C-261/2016 con el proveedor INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información, durante la vigencia y seis meses posteriores al término del servicio, las incidencias de falla o vicios ocultos, al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018, proporcionó "Acta de definición del procedimiento para la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

**d) Sin evidencia de presentación de entregables de los servicios realizados posterior a aprobación del cierre del proyecto.**

En el archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, se reportan **125** órdenes de trabajo correspondientes al servicio, "Pruebas", "Arquitectura Técnica de Datos" y "Mantenimiento y mejoras" de fechas de septiembre 2016 a diciembre de 2017, correspondiente a 5,122 unidades de servicio, de los cuales no se proporcionó evidencia de los entregables aprobados por el área usuaria de los servicios, al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018 "...*dado el volumen de requerimientos, la UTIC detectó esto como un área de mejora en el proceso de atención de los requerimientos solicitados por los usuarios, por lo anterior, estamos en proceso de desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que nos permita llevar un control de manera automatizada...*"

atención de Garantías", formalizada el 18 de diciembre de 2017, por lo que no se contó con evidencia de la solicitud al proveedor de la atención de los incidentes identificados por el área usuaria posterior al cierre del proyecto agosto de 2017.

Aunado que, los resultados de las pruebas funcionales e integrales realizadas en agosto de 2017, aprobadas por el área usuaria y personal de la UTIC, del Módulo de Evaluación, en la "Bitácora de Defectos" se reportan 28 incidentes/problemas con estado de "asignada y abierta", no se identificó evidencia de la atención de los incidentes reportados. (ANEXO 3)

**g) Migración de Información de los aplicativos que opera el RCEA**

En el documento "Informe de rendimiento del proyecto de transición a la operación y soporte", de fecha de creación del 31 de diciembre 2014, revisado y aprobado por personal de la UTIC y área usuaria, respecto a las actividades de análisis y diseño se reporta un avance del 100% y construcción de la interacción un 50%, con relación a "limpieza de información", "migración de información de People Soft, FileMaker e información de fondos"; sin embargo, en la solicitud de cambio aprobada en abril 2017, se modifica el alcance, estableciendo que se realizara la migración de información de los evaluadores vigentes que no se encuentren en el Banco de personas físicas, por lo que no es congruente con las actividades desarrolladas, aunado que no se encuentra documentado de acuerdo a lo establecido en el MAAGTICSI que se realizó esta actividad y que el sistema refleja la información.

**h) Interoperabilidad con otros sistemas**

En el Acta de Constitución del Proyecto RCEA y el Documento de Especificaciones de Requerimiento de Soluciones, elaborado por la UTIC y aprobado por el área usuaria, en los cuales no se establecieron las aplicaciones con las que el sistema de la plataforma JAVA, llevará a cabo la interoperabilidad, al respecto los responsables de la operación del área usuaria, informaron que la aplicación RCEA tiene interoperabilidad con los sistemas: CVU, Seguridad Aplicativa, Sistema de Administración de Catálogos institucionales, firma electrónica del SAT, CURP (RENAPO)

De las pruebas realizadas, se identificó que no se tienen definidas las secciones que son requeridas del sistema CVU, únicamente muestra archivo en PDF para consulta, además que no se encuentra documentada la funcionalidad desarrollada con cada uno

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



de los sistemas y la plataforma con la que se tiene interoperabilidad (Java y/o People Soft).

i) **Entregables de acuerdo al MAAGTICSI**

Se verificaron 36 entregables relacionados en el Plan de Trabajo Versión V.4.0 y Acta de Cierre del Proyecto de agosto de 2017, proporcionados por la UTIC mediante la dirección electrónica de acceso de consulta al repositorio documental del proyecto, de los cuales se identifica lo siguiente:

- 06 documentos no se encuentran firmados por la Unidad Administrativa responsables de la operación del RCEA, de acuerdo a lo que establece el MAAGTICSI y el Documento de Administración del proceso Administración de Proyectos. (ANEXO 4)
- Mediante oficio H5000-0103-2018, se proporcionaron 5 solicitudes de cambio al proyecto, que no se identificaron en el repositorio, ni se encuentran relacionados en el Acta de cierre del proyecto de acuerdo a lo señalado en el formato de MAAGTICSI, no se identifican actualizaciones a 10 entregables, derivados de las solicitudes de cambio, destacando "Documento de Planeación del Proyecto" y "Documento de Especificaciones de Requerimientos de Soluciones Tecnológicas". (ANEXO 4), aunado que se modificó el alcance del proyecto, destacando que no se realizará la incorporación de los S.N.I. al sistema RCEA.
- En el repositorio no se incluye el entregable referente a "Registro de revisión a interfaces" de acuerdo a lo señalado en el Plan de Trabajo y en la Matriz del Documento de Administración del proceso Administración de Proyectos.
- 14 entregables no presentan las firmas de revisó y/o aprobó por parte del personal de la UTIC y 01 fechas de elaboración (ANEXO 5)

f

B

+

+

+

+

V. C. M. S. E.

+

+



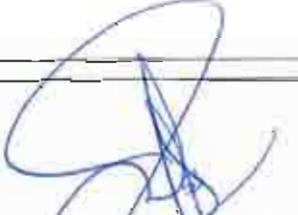
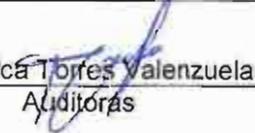
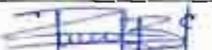
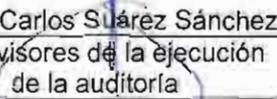
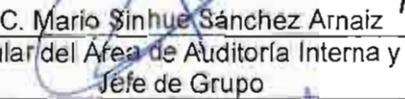
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 73 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 05  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO DEL S.N.I. Y FRONTERAS DE LA CIENCIA.</b></p> <p><b>1.- SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (S.N.I.)</b></p> <p>En junio de 2017, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) del CONACYT y el área usuaria firmaron el "Acta de Cierre del proyecto", mediante el que aceptaron la conclusión del proyecto, el sistema entró en operación con la Convocatoria 2017 "Investigadores Nacionales Eméritos" publicada el 12 de junio de 2017. No se omite mencionar que de esa fecha hasta ahora se han estado realizando mejoras y se atienden incidencias del sistema.</p> <p>Con objeto de revisar las funcionalidades de los módulos desarrollados (Convocatoria, Solicitud, Evaluación, Formalización y Monitoreo), de acuerdo al "Documento de Especificaciones Técnicas de requerimiento de soluciones Tecnológicas", "Solicitudes de cambio", "Acta de aceptación de entregables" y "Acta de cierre del proyecto", personal de la UTIC preparó un entorno de pruebas. De las pruebas y entrevistas realizadas con personal de la UTIC y del área usuaria, se identificó lo siguiente:</p> <p>a) El área usuaria informó que no se verificó en ambiente de pruebas las <b>funcionalidades</b> del sistema, sino fue a partir de la configuración en ambiente de producción de la Convocatoria 2017 "Investigadores Nacionales Eméritos" y se pudo verificar las funcionalidades de los módulos de Convocatoria y</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor en coordinación con la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, y a través del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y del Director del Sistema Nacional de Investigadores, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, presentar a este Órgano Interno de Control, la información y documentación que aclare, en su caso, justifique las situaciones determinadas en la presente observación, así como la evidencia de la validación de las funcionalidades por parte del área usuaria.</p> <p>Fecha Comentario 16/04/2018                  Fecha Compromiso 19/06/2018</p> <p>  <b>Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez</b>                  Oficial Mayor</p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo



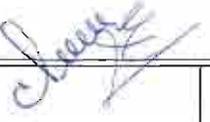
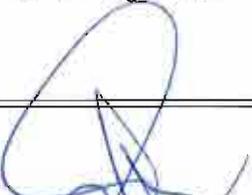
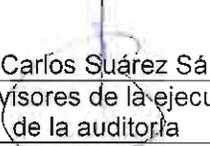
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **74** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **05**  
 Monto fiscalizable: **N/A**  
 Monto fiscalizado: **N/A**  
 Monto por aclarar: **N/A**  
 Monto por recuperar: **0**  
 Riesgo: **M**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>Solicitud con la Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia por lo que se continúa revisando las funcionalidades de los demás módulos.</p> <p>b) Cabe señalar que los usuarios externos están reportando problemas en el envío de la propuesta, como es el hecho que al tratar de enviar la solicitud siendo 15 de marzo de 2018 a las 19:17 hrs "Desapareció" el botón de 'Enviar solicitud'.</p> <p>c) Del módulo de seguimiento académico y administrativo de los investigadores vigentes, no se encuentra documentado que se desarrollaron las funcionalidades correspondientes.</p> <p>d) Adicionalmente, se encuentra en desarrollo el módulo de nóminas y no sido verificado por el personal de CONACYT, responsable del proceso. Por otro lado, el proyecto "Implementación de la nómina S.N.I. en la nueva plataforma" reporta un avance del 100% en la Herramienta de Gestión de Política de TIC, por lo que no es congruente con lo reportado por el área usuaria. (Ver ANEXO 1, inciso a)</p> <p>e) Con la finalidad de verificar la <b>aplicación de la garantía</b> de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software, mediante archivo electrónico en formato Excel se identifican <b>30</b> órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Soporte a la operación y atención de incidentes y problemas", de fechas de julio a septiembre de 2017 correspondiente a 91 unidades de servicio, periodo que forma parte de la garantía de los servicios. (Ver ANEXO 1, inciso b)</p>	 <hr/> <p><b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b>        Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>  <hr/> <p><b>Dra. Julia Tagüena Parga</b>        Directora Adjunta de Desarrollo Científico</p>  <hr/> <p><b>Dr. Luis Arturo Godínez Mora Tovar</b>        Director del Sistema Nacional de Investigadores</p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

*Handwritten signature/initials at the bottom right of the page.*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **75** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **05**  
 Monto fiscalizable: **N/A**  
 Monto fiscalizado: **N/A**  
 Monto por aclarar: **N/A**  
 Monto por recuperar: **0**  
 Riesgo: **M**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>f) Mediante oficio C3000/DIR019/2018, el Director del S.N.I. informó sobre los módulos desarrollados de solicitud, de pagos y seguimiento que en éstos se emiten <b>reportes</b> y en ambiente de producción se validará la exportación de datos en formato "csv" que pueden ser leídos por Excel, funcionalidad que no fue verificada previo a la aprobación del cierre del proyecto.</p> <p>g) En la migración de información del aplicativo, en el Plan de Trabajo, versión v1.0, se indica el cierre de esta fase el 31 de diciembre de 2017 y en la Herramienta de Gestión de Política de TIC, se reporta un avance en la etapa de Planeación del 100% y en etapa de Cierre del proyecto 0%. (Ver ANEXO 1, inciso d)</p> <p>h) En la presentación en ambiente de pruebas de las funcionalidades se informó que la migración de datos no se ha efectuado en su totalidad y en los documentos formalizados de acuerdo al MAAGTICSI, no se identifica que se haya efectuado la migración de información.</p> <p>i) Las áreas usuarias entrevistadas tienen desconocimiento de la <b>interoperabilidad</b> que tiene el desarrollo ejecutado con cada una de las aplicaciones, por otro lado, se señaló que se tiene conexión a People Soft para obtener información, adicional se identificó que no se tienen definidas las secciones que son requeridas de los sistemas CVU y RCEA de los que se tendrá información, aunado que no se encuentra documentada la funcionalidad desarrollada con cada uno de los sistemas y la plataforma con</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor en coordinación con la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, y a través del Titular de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y del Director del Sistema Nacional de Investigadores, conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:</p> <p>Fortalecer los mecanismos que garanticen un eficiente sistema de control interno en el desarrollo e implementación de aplicativos informáticos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se reciban los servicios y entregables de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos de prestación de servicios, Términos de Referencia, órdenes de trabajo y demás documentación.</p> <p>Fortalecer los mecanismos que garanticen un eficiente sistema de control interno en el desarrollo e implementación de aplicativos informáticos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se reciban los servicios y entregables de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos de prestación de servicios, Términos de Referencia, órdenes de trabajo y demás documentación.</p>

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	
		L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	76	de	113
Número de auditoría:	02/2018		
Número de observación:	05		
Monto fiscalizable	N/A		
Monto fiscalizado	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar	0		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

la que se tiene interoperabilidad (Java y/o People Soft). (Ver ANEXO 1, inciso f)

j) Se verificaron los entregables proporcionados por la UTIC mediante dirección electrónica para acceso a repositorio documental de los proyectos de los cuales se identifica lo siguiente: 05 no se encuentran firmados por el Área usuaria, 4 solicitudes de cambio al proyecto no se identificaron en el repositorio y no se encuentran relacionados en el Acta de cierre del proyecto, 13 no presentan las firmas de revisó y/o aprobó por parte del personal de la UTIC, y 14 entregables fueron firmados por una sola persona de la UTIC. (Ver ANEXO 1, inciso f)

k) Sin evidencia de presentación de entregables de los servicios realizados posterior a aprobación del cierre del proyecto, se reportan 02 órdenes de trabajo que corresponden a 7,414 unidades de servicio, la UTIC reporta que es un área de oportunidad. (Ver ANEXO 1, inciso g)

**2.- SISTEMA FRONTERAS DE LA CIENCIA**

En diciembre de 2016, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) del CONACYT y el área usuaria firmaron el "Acta de Cierre del proyecto" (Sistema Fronteras de la Ciencia) mediante el que aceptaron la conclusión del proyecto, entrando en operación en noviembre de 2015 (sic). No se omite mencionar que a partir de la fecha de cierre hasta ahora se han estado realizando mejoras y se atienden incidencias al sistema.

El administrador del proyecto, en lo sucesivo, deberá implementar las medidas necesarias que garanticen el desarrollo óptimo del proyecto, así como asegurarse que cualquier cambio y funcionalidad desarrollada se actualice y se documente de acuerdo a lo establecido en el MAAGCTCSI.

Implementar mecanismos de control para reportar oportunamente al proveedor los incidentes / problemas identificados por el área usuaria, así como para la aplicación de las garantías de los servicios otorgados, cuando proceda y realizar el seguimiento en la atención de las mismas, requiriendo la aprobación del área usuaria.

Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.

Fecha Comentario 16/04/2018  
Fecha Compromiso 9/06/2018

*[Signature]*  
Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez  
Oficial Mayor

<i>[Signature]</i> L.A. Mariana E. Soriano González	<i>[Signature]</i> L.A. Judith Ortiz Maldonado	<i>[Signature]</i> L.C. Eva López Islas	<i>[Signature]</i> L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
<i>[Signature]</i> L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	<i>[Signature]</i> L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	<i>[Signature]</i> C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

*[Handwritten notes and signatures]*

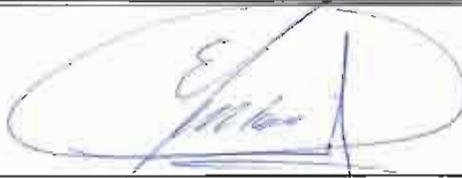
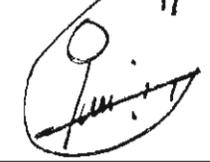


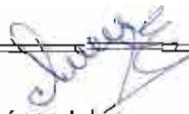
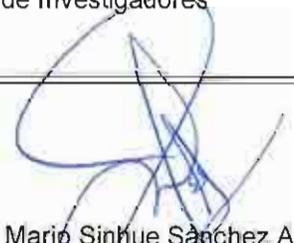
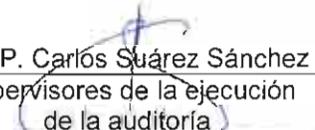
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **77** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **05**  
 Monto fiscalizable: **N/A**  
 Monto fiscalizado: **N/A**  
 Monto por aclarar: **N/A**  
 Monto por recuperar: **0**  
 Riesgo: **M**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>Con objeto de revisar las funcionalidades de los módulos desarrollados (Pre-propuestas, propuestas, Evaluación, Evaluación Plenaria y Formalización), de acuerdo al "Documento de Especificaciones Técnicas de requerimiento de soluciones Tecnológicas", "Solicitudes de cambio", "Acta de aceptación de entregables" y "Acta de cierre del proyecto", personal de la UTIC preparó un entorno de pruebas.</p> <p>De las pruebas y entrevistas realizadas con personal de la UTIC y del área usuaria, se identificó lo siguiente:</p> <p>a) Se identificaron varias funcionalidades que no las realiza el sistema, destacando entre otras, que no permite al personal que opera el sistema, visualizar en pantalla "ningún registro" de los módulos cerrados de convocatorias publicadas, por lo que el área usuaria realiza requerimiento a la UTIC para obtener información y realizar seguimiento a las propuestas recibidas. <b>(Ver ANEXO 1, inciso h)</b></p> <p>b) No se proporcionó evidencia de la <b>aplicación de la garantía</b> de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software conforme al contrato celebrado. Se identificó que el periodo de enero a diciembre de 2017, se han generado <b>356</b> órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Soporte a la operación y atención de incidentes y problemas", de fechas de enero a diciembre de 2017, correspondiente a <b>2,029</b> unidades de servicio, el periodo del primer semestre de 2017 forma parte de la garantía de los servicios. <b>(Ver ANEXO 1, inciso i)</b></p>	 <hr/> <p><b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b>        Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>  <hr/> <p><b>Dra. Julia Tagüeña Parga</b>        Directora Adjunta de Desarrollo Científico</p>  <hr/> <p><b>Dr. Luis Arturo Godínez Mora Tovar</b>        Director del Sistema Nacional de Investigadores</p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islás	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

*Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 78 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 05  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>c) El área informa que el desarrollo en la nueva plataforma no emite <b>reportes</b>, por lo que se depende de la UTIC para su obtención, aunado que no facilita la exportar información en archivos electrónicos en formato Excel.</p> <p>d) Se identificó que no se tienen definidas las secciones de la información que se obtendrá de los sistemas CVU, PNPC y RCEA, además que las funcionalidades desarrolladas no se encuentran documentadas de acuerdo a lo que establece el MAAGCTISI identificando la plataforma con la que se tiene interoperabilidad (Java y/o People Soft). (Ver ANEXO 1, inciso k)</p> <p>e) Se verificaron 25 <b>entregables</b> a través de la dirección electrónica de acceso de consulta al repositorio documental del proyecto, identificándose lo siguiente: 01 no se encuentra firmado por la Unidad Administrativa, en el repositorio no se incluyen 3 establecidos en acta de cierre, 9 que se establecen en el Contrato no se identificaron en el repositorio. (Ver ANEXO 1, inciso l)</p> <p>f) Sin evidencia de presentación de entregables de los servicios realizados posterior a aprobación del cierre del proyecto, se reportan <b>08</b> órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Mantenimiento y mejoras", de fechas de enero a diciembre de 2017 correspondiente a 222 unidades de servicio, la UTIC reporta que es un área de oportunidad. (Ver ANEXO 1, inciso m)</p>	

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	
		L.C. Mario Sínhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **79** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **05**  
 Monto fiscalizable: **N/A**  
 Monto fiscalizado: **N/A**  
 Monto por aclarar: **N/A**  
 Monto por recuperar: **0**  
 Riesgo: **M**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>Causa</b></p> <p>La UTIC, no promovió previo a la aprobación del cierre del proyecto la participación de mandos medios responsables de la operación del programa de S.N.I y Frontera de la Ciencia, así como de usuarios externos, para verificar en ambiente de pruebas o pre-producción las funcionalidades requeridas por el área usuaria.</p> <p>Aprobar el cierre de los proyectos sin verificar que el sistema desarrollado cumpliera en cada uno de los módulos con las funcionalidades requeridas.</p> <p>El administrador del proyecto no implementó las medidas necesarias que garantizarán el desarrollo óptimo del proyecto y se hiciera una entrega efectiva y eficiente del sistema, así como asegurarse que cualquier cambio se documente.</p> <p>Falta de una adecuada planeación, análisis y diseño del proyecto que garantizara al menos que las funcionalidades existentes en el sistema People Soft fueran realizados con el nuevo sistema.</p> <p>Inexistencia de mecanismos de control para reportar oportunamente al proveedor los incidentes / problemas identificados por el área, así como para la aplicación, en su caso, de las garantías de los servicios otorgados, y realizar el seguimiento en la atención de las mismas.</p>	

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 80 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 05  
 Monto fiscalizable N/A  
 Monto fiscalizado N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>Efecto</b></p> <p>Ejercicio de recursos en aplicativos que presentan problemas en la operación del programa.</p> <p>Realizar pagos por incidencias de falla y/o vicios ocultos, que forman parte de la garantía del servicio, así como se venza el periodo de garantía de seis meses y no se reporten los incidentes determinados en la operación del sistema lo que generaría un costo adicional para el CONACYT.</p> <p>Pagos adicionales por requerimientos que realiza el área usuaria a la UTIC por la emisión periódica de reportes o funcionalidades que no realiza el sistema de la plataforma Java originando retrasos en la operación.</p> <p>Afectar la imagen del CONACYT por dificultades en la operación de los nuevos desarrollos frente a usuarios externos.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p>INFOTEC.- Contrato C-261/2016 y sus modificatorios C-422/2017 y C-520/2017, vigencia del 01 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusulas Quinta y Décima Novena, así como numeral 2.7, 4.12.3 y 6.4 de los Términos de Referencia.</p>	

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela	L.A. Rosa Belén Reséndiz Carrillo	C.P. Carlos Suárez Sánchez	
Auditoras	Auditoras	Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures:*  
 - A large signature in blue ink on the right side of the table.  
 - A signature in blue ink above the table.  
 - A signature in blue ink below the table.  
 - The text "v. c. c. m. y." written in blue ink at the bottom right.



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 81 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 05  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>Universidad Tecnológica de Tabasco.-</b> Contrato C-611/2016 y sus modificatorios C-498/2017 y C-580/2017, vigencia del 13 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusula Sexta numeral 4 y Anexo 3, numeral 5.3 "Procesos de pago". Términos de Referencia, numeral 2, séptimo párrafo.</p> <p><b>Oficio de Instrucción No. H500/136/2015</b> de fecha 04 de febrero de 2015, responsable del proyecto "Becas", Subdirectora de Aplicaciones Sustantivas.</p> <p><b>Oficio de instrucción No. H500/497.2.1/2015</b> de fecha 06 de mayo de 2015, responsable del proyecto "Fronteras de la Ciencia", Subdirectora de Soporte Funcional.</p> <p><b>ACUERDO</b> que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, (<b>MAAGT/CSI</b>), publicadas en el DOF 08 de mayo de 2014 y modificado el 04 de abril de 2016.</p> <p>Artículo 26, numeral 5 de las Reglas Generales, numeral 1 de los objetivos de la fracción I Procesos de Gobernanza y numerales 3, 4 y 5 de las Regla del proceso, de la fracción III.A Proceso de Administración de Proyectos (ADP).</p>	

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sanchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **82** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **05**  
 Monto fiscalizable: **N/A**  
 Monto fiscalizado: **N/A**  
 Monto por aclarar: **N/A**  
 Monto por recuperar: **0**  
 Riesgo: **M**

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>Documento de Administración del proceso Administración de Proyectos</b>, de fecha 25 de julio de 2014 y aprobado por el Director de Sistemas Informática y Telecomunicaciones, actualmente Titular de la UTIC, Anexo 8, matriz de administración de proyectos y guía de los formatos, apartado "Firmas de elaboración, revisión y aprobación":</p> <p>E.ADP _F8.18_Manual técnico de la solución tecnológica            I.ADP F8.4 Presentación de arranque del proyecto            E.ADP F8.22_Listas de verificación            E.ADP F8.16_Reporte de integración            E.ADP _F8.19_Instructivo de Operación para la Solución Tecnológica            E.ADP F8.27 _Resultado de las pruebas del servicio            E.ADP F8.28_Programa de proyecto de transición a la operación y soporte            E.ADP F8.29_Programa de uso de recursos de TIC            E.ADP F8.30_Informe de rendimiento del proyecto de transición a la operación y soporte            C.DST _F8.37 _Paquete de entregables de la solución tecnológica            C.ADP F8.33_Documento de lecciones aprendidas            C.ADP F8.34_Acta aceptación entregables            E.ADP _F8.26_Documento de liberación y entrega            E.ADP F8.27 _Resultado de las pruebas del servicio            E.ADP F8.28_Programa de proyecto de transición a la operación y soporte            C.ADP F8.35_Acta de cierre de proyecto</p>	

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 83 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 05  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>ACUERDO</b> por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p><b>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, CAPÍTULO I</b></p> <p><b>Tercera. - Actividades de Control</b></p> <p><b>10.11 Segregación de Funciones</b></p> <p><b>11.01, 11.02, 11.03 y 11.04 Desarrollo de los Sistemas de Información</b></p>	

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.*

## 1.- SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (S.N.I.)

Los módulos desarrollados que se reportan en "Acta de cierre del proyecto", comprenden los módulos Convocatoria, Solicitud, Evaluación, Formalización, Monitoreo, sin embargo, en el acta de Constitución del proyecto se establecen los módulos de seguimiento académico y administrativo de los investigadores vigentes y gestión de pagos investigadores, ayudantes y beneficiarios. Cabe señalar, que la UTIC mencionó que "Monitoreo", no es una etapa sino un subproceso, que de acuerdo a las necesidades de cada negocio comprende "seguimiento" y en otros corresponde a la "Nómina". En el acta de cierre del proyecto no se precisa si estos módulos fueron desarrollados.

### a) Funcionalidades

El área usuaria informó que no se verificó en ambiente de pruebas las funcionalidades del sistema, sino fue a partir de la configuración en ambiente de producción de la Convocatoria 2017 "Investigadores Nacionales Eméritos" publicada el 12 de junio de 2017, que se pudo verificar las funcionalidades de los módulos de Convocatoria y Solicitud, y de las fallas identificadas se reportaron a la UTIC, derivado de lo anterior, fue hasta el 26 de febrero de 2018 que se publicó Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el S.N.I., se continua revisando las funcionalidades de los demás módulos.

Cabe señalar que los usuarios externos están reportando problemas en el envío de la solicitud, como es el hecho que al tratar de enviar la solicitud siendo 15 de marzo de 2018 a las 19:17 hrs "Desapareció" el botón de 'Enviar solicitud'.

Adicionalmente, en las pruebas realizadas por personal de la UTIC, área usuaria y Órgano Interno de Control, se identificó que se encontraba en desarrollo el módulo de nóminas y no había sido verificado por el personal de CONACYT, responsable del proceso.

Por otro lado, la UTIC del proyecto "Implementación de la nómina S.N.I. en la nueva plataforma" aprobado por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio UGD/DGAENG/DPIGD/409/3029/2015, reporta un avance del 100% en la Herramienta de Gestión de Política de TIC, por lo que ya no es congruente con lo reportado por el área usuaria.

## 2.- SISTEMA FRONTERAS DE LA CIENCIA

Derivado de la revisión en ambiente de pruebas y en producción de las funcionalidades de los módulos de acuerdo al "Documento de Especificaciones Técnicas de requerimiento de soluciones Tecnológicas", "Solicitudes de cambio", "Acta de aceptación de entregables" y "Acta de cierre del proyecto", se determinaron las siguientes situaciones:

### h) Funcionalidades

Para las funcionalidades de los módulos desarrollados que se reportan en "Acta de cierre del proyecto" son: Pre-propuesta, propuesta, evaluación, Evaluación plenaria, y formalización adicionalmente en el contrato C-261 /2016 de INFOTEC se especifica en el anexo 1, "situación actual" que en 2016 se deberá de concluir el desarrollo del Módulo de Seguimiento, funcionalidad que no se incluyó en los documentos "Acta de cierre del proyecto" y "Acta de aceptación de entregables".

De las pruebas realizadas por personal de la UTIC, área usuaria y Órgano Interno de Control, en ambiente de pruebas se determinó lo siguiente:

- En la carta de postulación no se incorporó la firma electrónica avanzada (FIEL) del Sistema de Administración Tributaria (SAT), se adjunta al sistema en archivo electrónico en formato PDF.
- La solicitud de pre-propuesta no refleja la fecha de envío, no permitiendo identificar si el sistema presenta "reglas de negocio", que bloquee solicitudes que se reciben fuera de la fecha establecida en la convocatoria.
- El módulo de pre-propuestas refleja los "contadores", que permita identificar el número de solicitudes recibidas y estatus en las que se encuentran las mismas.
- Con el rol de evaluador no permite verificar la solicitud en el sistema, únicamente se mostró que se adjunta el archivo electrónico en formato PDF.
- El dictamen elaborado por el evaluador en el sistema, no lo visualiza el responsable de CONACYT que interviene en el proceso.



### b) Aplicación de garantía

Con la finalidad de verificar la aplicación de la garantía de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software, formalizado mediante contrato C-261/2016 con el proveedor INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información, durante la vigencia y seis meses posteriores al término del servicio, las incidencias de falla o vicios ocultos, al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018, proporcionó "Acta de definición del procedimiento para la atención de Garantías", formalizada el 18 de diciembre de 2017, por lo que no se contó con evidencia que se le solicitó al proveedor la atención de los incidentes identificados por el área usuaria posterior al cierre del proyecto junio de 2017.

Cabe señalar que, en el archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, se identifican 30 órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Soporte a la operación y atención de incidentes y problemas", de fechas de julio a septiembre de 2017, correspondiente a 91 unidades de servicio, período que forma parte de la garantía de los servicios.

Adicionalmente, se verificaron los 07 documentos referente a "Resultado de las pruebas del servicio", integrados por Reporte de pruebas, Escenarios de las pruebas y Bitácora de defectos, identificando lo siguiente:

De los módulos de Monitoreo y formalización con fecha de creación abril 2017, no se presentó evidencia de los documentos de Escenarios de las pruebas y Bitácora de defectos.

De los módulos de Convocatoria, Solicitud y Evaluación de fecha de creación diciembre 2016, en relación a los documentos; Escenario de las pruebas se anexan primeras y últimas 10 páginas, de un total de 147, 178 y 462 páginas, aunado que la Bitácora de defectos presenta 3, 6 y 7 incidencias con 'Resolución Abierta', de cada uno de los módulos respectivamente. No identificando si corresponden a todas las fallas determinadas y si éstas fueron cerradas, además de aplicar con oportunidad la garantía de servicio.

### c) Reportes

Mediante oficio C3000/DIR019/2018, el Director del S.N.I. informó sobre los módulos desarrollados de solicitud, de pagos y seguimiento emiten reportes y en

- El resultado consolidado de los dictámenes, no se refleja en el sistema.
- El formato del Convenio de Asignación de Recursos lo "sube" al sistema la UTIC, el área usuaria no parametriza el documento.

Adicionalmente, en ambiente de pruebas no permitió visualizar en pantalla la "ningún registro" de los módulos cerrados de convocatorias publicadas, por lo que el área usuaria realiza requerimiento a la UTIC para obtener información y realizar seguimiento a las propuestas recibidas, situación que origina que no se cumpla con lo señalado en el "Acta de constitución del proyecto", en el numeral 3.1 "Necesidades del área a la que va dirigido" es contar con una plataforma tecnológica que proporcione los mecanismos necesarios para cubrir las necesidades operacionales" y "contar con información estratégica de utilidad para ampliar los objetivos a corto y mediano plazo del programa", además que retrasa la operación del programa.

Al respecto, la UTIC informó que "...derivado que en 2018 no existe ninguna convocatoria publicada, no es posible visualizar la información de los módulos antes señalados..."

### i) Aplicación de garantía

Con la finalidad de verificar la aplicación de la garantía de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software, formalizado mediante contrato C-261/2016 con el proveedor INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información, durante la vigencia y seis meses posteriores al término del servicio, las incidencias de falla o vicios ocultos, al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018, proporcionó "Acta de definición del procedimiento para la atención de Garantías", formalizada el 18 de diciembre de 2017, por lo que no se contó con evidencia de la solicitud al proveedor de la atención de los incidentes identificados por el área usuaria posterior al cierre del proyecto diciembre de 2016.

Cabe señalar que, en el archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, se identifican 356 órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Soporte a la operación y atención de incidentes y problemas", de fechas de enero a diciembre de 2017, correspondiente a 2,029 unidades de servicio, el periodo del primer semestre de 2017 forma parte de la garantía de los servicios.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



ambiente de producción se validará la exportación de datos en formato "csv" que pueden ser leídos por Excel.

**d) Migración de Información de los aplicativos**

En el Plan de Trabajo, versión v1.0, se indica el cierre de esta fase el 31 de diciembre de 2017; sin embargo, en la Herramienta de Gestión de Política de TIC, se reporta un avance en la etapa de Planeación del 100% y en etapa de Cierre del proyecto 0%, derivado del proyecto aprobado por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio UGD/DGAENG/DPIGD/409/2824 de fecha 30 de diciembre de 2016/2016, por lo que no se dio cumplimiento a la fecha establecida en el Plan de Trabajo.

Por otro lado, en la presentación en ambiente de pruebas de las funcionalidades se informó que la migración de datos no se ha efectuado en su totalidad; no obstante, en los documentos formalizados de acuerdo al MAAGTICSI, no se identifica que se haya efectuado la migración de información.

Asimismo, la UTIC a través de oficio H5000/0556/2018 02 de abril de 2018, menciona *"No omito comentar que existen documentos que se encuentran en proceso de revisión y formalización por parte del área usuaria, mismos que le serán enviados una vez concluida la revisión de los datos migrados al ambiente de pruebas, actividad que está siendo realizada por dicha área", lo anterior contraviene con lo programada en el 'Plan de Trabajo'.*

**e) Interoperabilidad**

En el 'Acta de constitución del proyecto', se informa que entre las aplicaciones que tendrá operabilidad el sistema de S.N.I. entre otras serán: RENAPO, Seguridad, CVU, RENIECYT, Becas, PNPC; sin embargo, las áreas usuarias tienen desconocimiento de la interoperabilidad que tiene el desarrollo ejecutado con cada una de las aplicaciones, por otro lado, se señaló que se tiene conexión a People Soft para obtener información.

De las pruebas realizadas, se identificó que no se tienen definidas las secciones que son requeridas de los sistemas CVU y RCEA que se tendrá información, además que no se encuentra documentada la funcionalidad desarrollada con cada

**J) Reportes**

El área informa que el desarrollo en la nueva plataforma no emite reportes, por lo que se depende de la UTIC para su obtención, aunado que no permite exportar información en archivos electrónicos en formato Excel.

**k) Interoperabilidad**

De las verificaciones realizadas en el ambiente de pruebas, no se pudo validar la interoperabilidad con los sistemas en la nueva plataforma. Aunado que el área reporta que en la formalización de convenios se presentan inconsistencia de la información que se obtiene del RENIECYT, referente a Representantes legales y Domicilios que no se encuentran actualizados.

Asimismo, se identificó que no se tienen definidas las secciones de la información que se obtendrá de los sistemas CVU, PNPC y RCEA, además que las funcionalidades desarrolladas no se encuentran documentadas de acuerdo a lo que establece el MAAGTICSI identificando la plataforma con la que se tiene interoperabilidad (Java y/o People Soft).

**l) Entregables de acuerdo al MAAGTICSI**

Se verificaron 25 entregables relacionados en el Plan de Trabajo y Acta de Cierre del Proyecto de diciembre de 2016, proporcionados por la UTIC mediante la dirección electrónica de acceso de consulta al repositorio documental del proyecto, de los cuales se identifica lo siguiente:

01 entregable, no se encuentran firmados por la Unidad Administrativa responsable de la operación del Sistema Frontera de la Ciencia, de acuerdo a lo que establece MAAGTICSI. **(ANEXO 4)**

En el repositorio no se incluyen 3 entregables establecidos en acta de cierre **(ANEXO 4)**

Adicionalmente, 9 entregables que se establecen en el Contrato C-611/2016 INFOTEC y Documento de Administración del proceso Administración de Proyectos, no se presentó evidencia, ni tampoco se identificaron en el repositorio, entre los que se incluye el documento "Resultado de las pruebas de servicio", por lo que no se acredita que se realizaron las pruebas funcionales e integrales al sistema. **(ANEXO 4)**

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



uno de los sistemas y la plataforma con la que se tiene interoperabilidad (Java y/o People Soft).

**f) Entregables de acuerdo al MAAGTICSI**

Se verificaron 39 entregables relacionados en el Plan de Trabajo Versión v4.0 y 36 enlistados en Acta de Cierre del Proyecto de junio de 2017; proporcionó por la UTIC mediante dirección electrónica para acceso a repositorio documental de los proyectos de los cuales se identifica lo siguiente:

- 05 entregables, integrado por 22 documentos por las diferentes versiones, no se encuentran firmados por el Área Usuaria de acuerdo a lo que establece MAAGTICSI y formatos para los productos de los procesos. **(ANEXO 2)**
- Mediante oficio H5000/0103/2018, se proporcionaron 4 solicitudes de cambio al proyecto, que no se identificaron en el repositorio, ni se encuentran relacionados en el Acta de cierre del proyecto de acuerdo a lo señalado en el formato de MAAGTICSI, no se identifican actualizaciones, derivados de las solicitudes de cambio, destacando "Documento de Planeación del Proyecto".
- 13 entregables de identificó en 26 documentos por las diferentes versiones, no presentan las firmas de revisó y/o aprobó por parte del personal de la UTIC, y 14 entregables se identificó en 26 documentos, que fueron firmados por una sola persona de la UTIC, ver anexo. **(ANEXO 3)**

**g) Sin evidencia de presentación de entregables de los servicios realizados posterior a aprobación del cierre del proyecto**

En el archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, se reportan **02** órdenes de trabajo que corresponden a **7,414** unidades de servicio integrados por "Gestión de proyectos", "Análisis y diseño", "Construcción, Pruebas" y "Mantenimiento y mejoras", de fechas de julio a diciembre de 2017.

Al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018 informó que "...dado el volumen de requerimientos, la UTIC detectó esto como un área de mejora en el proceso de atención de los requerimientos solicitados por los usuarios, por lo anterior, estamos en proceso de desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que nos permita llevar un control de manera automatizada..."

**m) Sin evidencia de presentación de entregables de los servicios realizados posterior a aprobación del cierre del proyecto**

En el archivo electrónico en formato Excel presentado por la, se reportan **08** órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Mantenimiento y mejoras", de fechas de enero a diciembre de 2017 correspondiente a 222 unidades de servicio.

Al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018 informó "...dado el volumen de requerimientos, la UTIC detectó esto como un área de mejora en el proceso de atención de los requerimientos solicitados por los usuarios, por lo anterior, estamos en proceso de desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que nos permita llevar un control de manera automatizada..."

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No.	92 de 113
Número de auditoría:	02/2018
Número de observación:	06
Monto fiscalizable	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar	0
Riesgo:	M

<b>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Sector: No Sectorizado</b>	<b>Clave: 38100</b>
Área Auditada: Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación, Dirección de Cooperación Internacional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
--------------------	------------------------

**DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA FONDOS SECTORIALES (FOSEC)**

En junio de 2017, la UTIC y las áreas usuarias firmaron la aceptación del cierre del proyecto, se reportó que el sistema entró en operación en julio 2017; sin embargo, derivado de las entrevistas y cuestionarios al personal de las áreas usuarias y de la revisión en ambiente de pruebas y de producción de las funcionalidades de los módulos de acuerdo al "Documento de Especificaciones Técnicas de requerimiento de soluciones Tecnológicas", "Documento Solicitudes de cambio", "Acta de aceptación de entregables" y "Acta de cierre del proyecto", se determinaron las siguientes situaciones:

- a) De acuerdo al Acta de cierre del proyecto, éste contempló el desarrollo de los módulos: Convocatoria, Solicitud, Evaluación, Formalización, Monitoreo y Cierre; sin embargo, en el acta de Constitución del proyecto se establecen los módulos de Administración y Seguimiento, sin que se precise si estos módulos fueron desarrollados.
- b) Las áreas usuarias informaron que no se verificó en ambiente de pruebas las funcionalidades del sistema, sino en ambiente de producción, identificando funcionalidades que no contempla el sistema, aunado que en ambiente de producción presenta fallas para la formalización de los Convenios de Asignación de Recursos. (ANEXO 1, inciso a).

**CORRECTIVA:**

El Oficial Mayor en coordinación con la y los titulares de las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación y de la Dirección de Cooperación Internacional, asistido del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de los funcionarios que firman la presente observación, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, presentar a este Órgano Interno de Control, la información y documentación que aclare, en su caso, justifique las situaciones determinadas en la presente observación, así como la evidencia de la validación de las funcionalidades por parte del área usuaria.

Fecha Comentario 16/04/2018  
Fecha Compromiso 17/07/2018

**Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez**  
 Oficial Mayor

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinfués Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

*(Handwritten notes and signatures at the bottom of the page)*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 93 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 06  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

<b>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Sector: No Sectorizado</b>	<b>Clave: 38100</b>
<b>Área Auditada: Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación, Dirección de Cooperación Internacional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	<b>Clave de Programa : 400</b>	<b>Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>c) Con la finalidad de verificar la <b>aplicación de la garantía</b> de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software, mediante archivo electrónico en formato Excel se identifican <b>54</b> órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Soporte a la operación y atención de incidentes y problemas", de fechas de julio a diciembre de 2017 correspondientes a <b>516</b> unidades de servicio, periodo que forma parte de la garantía de los servicios.</p> <p>d) Adicionalmente, se verificaron los 07 documentos que integran los "Resultado de las pruebas del servicio", conformados por el Reporte de pruebas, Escenarios de las pruebas y Bitácora de defectos identificando algunos de éstos se encuentran incompletos. <b>(Ver ANEXO 1, inciso b)</b> Por otro lado, la información que se presenta en el repositorio, no permite acreditar que todas las fallas determinadas derivadas de las pruebas, fueron cerradas, además de aplicar con oportunidad la garantía de servicio.</p> <p>e) El área informa que no emite reportes, por lo que se depende de la UTIC para su obtención, aunado que no permite exportar información en archivos electrónicos en formato Excel <b>(ANEXO 1, inciso c)</b>.</p> <p>f) De las pruebas realizadas, se identificó que no se tienen definidas las secciones de la información que se obtendrá de los sistemas CVU y RCEA, además que las funcionalidades desarrolladas no se encuentran documentadas de acuerdo a lo</p>	<p align="center">   <b>Dra. Julia Tagüña Parga</b>          Directora Adjunta de Desarrollo Científico       </p> <p align="center">   <b>Mtro. José Antonio Lázcano Ponce</b>          Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación       </p> <p align="center">   <b>Dr. Rosa Eugenia Sandoval Bustos</b>          Directora de Información y Normativa de Ciencia y Tecnología          en representación del Director Adjunto de Planeación y Evaluación          según oficio de designación B0100/033/2018       </p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Simhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 11/04/2018



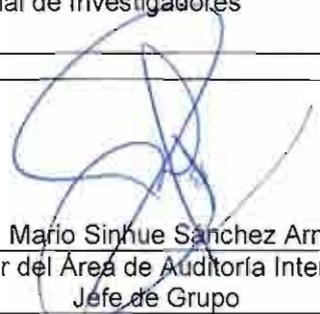
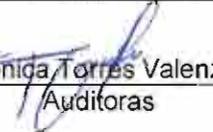
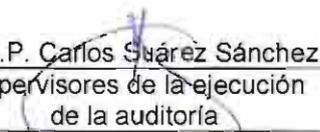
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 94 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 06  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación, Dirección de Cooperación Internacional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>que establece el MAAGCTISI identificando la plataforma con la que se tiene interoperabilidad (Java y/o People Soft). (ANEXO 1, inciso d)</p> <p>g) En el archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, se reportan 28 órdenes de trabajo que corresponden a 1,167 unidades de servicio integrados por "Mantenimiento y mejoras", de fechas de julio a diciembre de 2017, no se proporcionó evidencia de los entregables aprobados por el área usuaria de los servicios prestados. (ANEXO 1, inciso e)</p> <p>h) Se verificaron 38 entregables relacionados en el Plan de Trabajo Versión v4.0 y 36 enlistados en Acta de Cierre del Proyecto a través del repositorio documental, identificándose lo siguiente: 6 entregables integrado por 24 documentos no se encuentran firmados por el Área Usuaria; 13 entregables, integrado por 28 documentos, no presentan las firmas de revisó y/o aprobó por parte del personal de la UTIC; y 13 entregables se identificó en 28 documentos que fueron firmados por una sola persona de la UTIC. (ANEXO 1, inciso f).</p> <p>i) 4 solicitudes de cambio al proyecto, no se identificaron en el repositorio, ni en el Acta de cierre del proyecto, no se identifican actualizaciones, derivados de las solicitudes de cambio, destacando "Documento de Planeación del Proyecto". (ANEXO 1, inciso f).</p> <p><b>Causa</b>          La UTIC, no promovió previo a la aprobación del cierre del proyecto la participación de mandos medios responsables de la operación del programa del Fondo Sectorial y de</p>	<p>  <b>Mtra. Mariél Frías Meza</b>          Subdirectora de Administración de Cooperación Internacional          en representación del Director de Cooperación Internacional          Según oficio de designación No. J100/0357/2018</p> <p>  <b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b>          Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p>  <b>Dr. Luis Arturo Godínez Mora Tovar</b>          Director del Sistema Nacional de Investigadores</p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018



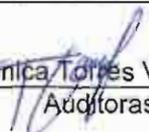
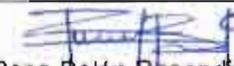
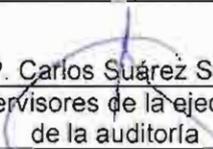


**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No.	95	de	113
Número de auditoría:	02/2018		
Número de observación:	06		
Monto fiscalizable	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar	0		
Riesgo:	M		

<b>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Sector: No Sectorizado</b>	<b>Clave: 38100</b>
<b>Área Auditada: Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación, Dirección de Cooperación Internacional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	<b>Clave de Programa : 400</b>	<b>Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p>usuarios externos, para verificar en ambiente de pruebas o pre-producción las funcionalidades requeridas por el área usuaria.</p> <p>Aprobar el cierre de los proyectos sin verificar que el sistema desarrollado cumpliera en cada uno de los módulos con las funcionalidades requeridas.</p> <p>El administrador del proyecto no implementó las medidas necesarias que garantizaran el desarrollo óptimo del proyecto y se hiciera una entrega efectiva y eficiente del sistema, así como asegurarse que cualquier cambio se documentara.</p> <p>Falta de una adecuada planeación, análisis y diseño del proyecto que garantizara al menos que las funcionalidades existentes en el sistema People Soft fueran realizados con el nuevo sistema.</p> <p>Inexistencia de mecanismos de control para reportar oportunamente al proveedor los incidentes / problemas identificados por el área, así como para la aplicación de las garantías de los servicios otorgados, y realizar el seguimiento en la atención de las mismas.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Ejercicio de recursos en aplicativos que presentan problemas en la operación del programa.</p>	<p align="center">   <b>Lic. Rafael Pando Cerón</b>            Director Planeación de Tecnología         </p> <p align="center">   <b>Mtro. Ernesto Chan Ceh</b>  <b>Subdirector de Evaluación</b>            en representación del Director de Análisis Estadístico y Evaluación            Según oficio de designación B2000/117/18         </p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.*



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. **96** de **113**  
 Número de auditoría: **02/2018**  
 Número de observación: **06**  
 Monto fiscalizable: **N/A**  
 Monto fiscalizado: **N/A**  
 Monto por aclarar: **N/A**  
 Monto por recuperar: **0**  
 Riesgo: **M**

<b>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Sector: No Sectorizado</b>	<b>Clave: 38100</b>
<b>Área Auditada: Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación, Dirección de Cooperación Internacional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	<b>Clave de Programa : 400</b>	<b>Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro</b>

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>Realizar pagos por incidencias de falla y/o vicios ocultos, que forman parte de la garantía del servicio, así como se venza el periodo de garantía de seis meses y no se reporten los incidentes determinados en la operación del sistema lo que generaría un costo adicional para el CONACYT.</p> <p>Pagos adicionales por requerimientos que realiza el área usuaria a la UTIC por la emisión periódica de reportes o funcionalidades que no realiza el sistema de la plataforma Java originando retrasos en la operación.</p> <p>Afectar la imagen del CONACYT por dificultades en la operación de los nuevos desarrollos frente a usuarios externos.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p><b>INFOTEC.-</b> Contrato C-261/2016 y sus modificatorios C-422/2017 y C-520/2017, vigencia del 01 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusulas Quinta y Décima Novena, así como numeral 2.7, 4.12.3 y 6.4 de los Términos de Referencia.</p> <p><b>Universidad Tecnológica de Tabasco.-</b> Contrato C-611/2016 y sus modificatorios C-498/2017 y C-580/2017, vigencia del 13 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusula Sexta numeral 4 y Anexo 3, numeral 5.3 "Procesos de pago". Términos de Referencia, numeral 2, séptimo párrafo.</p> <p><b>Oficio de Instrucción No. H500/136/2015</b> de fecha 04 de febrero de 2015, responsable del proyecto "Becas", Subdirectora de Aplicaciones Sustantivas.</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor en coordinación con la y los titulares de las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación y de la Dirección de Cooperación Internacional, asistido del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de los funcionarios que firman la presente observación, conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:</p> <p>Fortalecer los mecanismos que garanticen un eficiente sistema de control interno en el desarrollo e implementación de aplicativos informáticos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se reciban los servicios y entregables de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos de prestación de servicios, Términos de Referencia, órdenes de trabajo y demás documentación.</p> <p>En lo subsecuente, promover la participación de mandos medios responsables de la operación de los sistemas nuevos y en desarrollo requeridos por el área usuaria, para verificar en ambiente de pruebas, pre-producción o producción, las funcionalidades requeridas por ésta previo a la aprobación del cierre del proyecto y de las mejoras</p>

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sanchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 97 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 06  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación, Dirección de Cooperación Internacional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>ACUERDO</b> que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, (<b>MAAGTICS</b>), publicadas en el DOF 08 de mayo de 2014 y modificado el 04 de abril de 2016.</p> <p>Artículo 26, numeral 5 de las Reglas Generales, numeral 1 de los objetivos de la fracción I Procesos de Gobernanza y numerales 3, 4 y 5 de las Regla del proceso, de la fracción III.A Proceso de Administración de Proyectos (ADP).</p> <p><b>Documento de Administración del proceso Administración de Proyectos</b>, de fecha 25 de julio de 2014 y aprobado por el Director de Sistemas Informática y Telecomunicaciones, actualmente Titular de la UTIC, Anexo 8, matriz de administración de proyectos y guía de los formatos, apartado "Firmas de elaboración, revisión y aprobación":</p> <p>E.ADP _F8.26_Documento de liberación y entrega          E.ADP F8.27 _Resultado de las pruebas del servicio          E.ADP _F8.18_Manual técnico de la solución tecnológica          E.ADP F8.28_Programa de proyecto de transición a la operación y soporte          E.ADP F8.29_Programa de uso de recursos de TIC</p>	<p>realizadas, para garantizar una entrega eficiente y efectiva del sistema informático.</p> <p>El administrador del proyecto, en lo sucesivo, deberá implementar las medidas necesarias que garanticen el desarrollo óptimo del proyecto, así como asegurarse que cualquier cambio y funcionalidad desarrollada se actualice y se documente de acuerdo a lo establecido en el MAAGTICS.</p> <p>Implementar mecanismos de control para reportar oportunamente al proveedor los incidentes / problemas identificados por el área usuaria, así como para la aplicación de las garantías de los servicios otorgados, cuando proceda y realizar el seguimiento en la atención de las mismas, requiriendo la aprobación del área usuaria.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 16/ 04 / 2018          Fecha Compromiso 19/06/2018</p>

L.A. Mariana E. Soriano González	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*(Handwritten signatures and initials)*



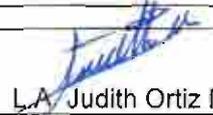
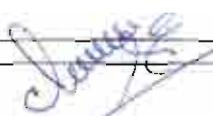
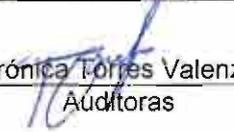
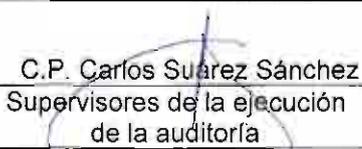
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 98 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 06  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación, Dirección de Cooperación Internacional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
E.ADP F8.30_Informe de rendimiento del proyecto de transición a la operación y soporte P.A15F2_DST_Documento de Especificación de Requerimientos Soluciones Tecnológicas E.ADP _F8.26_Documento de liberación y entrega E.ADP F8.27 _Resultado de las pruebas del servicio E.ADP _F8.18_Manual técnico de la solución tecnológica E.ADP F8.28_Programa de proyecto de transición a la operación y soporte E.ADP F8.29_Programa de uso de recursos de TIC E.ADP F8.30_Informe de rendimiento del proyecto de transición a la operación y soporte C.ADP_F8.33_Documento de lecciones aprendidas I.A7F2_APTI_Documento del Ciclo de Vida del Proyecto I.A7F4_APTI_Estructura de Desglose de Trabajo (EDT) I.A14F1_ATC_Documento de Requerimientos de la Solución Tecnológica de TIC P.A7F6_APTI_Registro de Riesgos del Proyecto P.A15F4_DST_Documento de Registro de Validación de Requerimientos P.A15F7_DST_Reporte de Evaluación Alternativa de la Solución P.A16F2_CST_Documento Planeación de la Calidad	 <b>Dr. Victor Gerardo Carreón Rodríguez</b> Oficial Mayor   <b>Dra. Julia Tagüña Parga</b> Directora Adjunta de Desarrollo Científico   <b>Mtro. José Antonio Lázcano Ponce</b> Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suarez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018



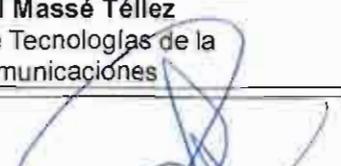
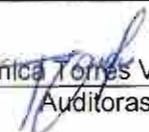
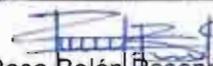
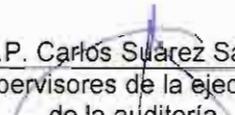
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 99 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 06  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación, Dirección de Cooperación Internacional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>Mapa de procesos actuales            E.ADP_F8.15_Matriz de trazabilidad            Optimización de procesos            E.ADP_F8.16_Reporte de integración            E.ADP_F8.17_Registro de revisión a interfaces            E.ADP_F8.19_Manual de usuario            E.ADP_F8.22_Listas de verificación            E.ADP_F8.24_Documento de ambiente de validación y verificación</p> <p><b>ACUERDO</b> por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p><b>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, CAPÍTULO I</b>  <b>Tercera.- Actividades de Control</b>  <b>10.11 Segregación de Funciones</b>  <b>11.01, 11.02, 11.03 y 11.04 Desarrollo de los Sistemas de Información.</b></p>	<p>  <b>Dr. Rosa Eugenia Sandoval Bustos</b>            Directora de Información y Normativa de Ciencia y Tecnología            en representación del Director Adjunto de Planeación y Evaluación            según oficio de designación B0100/033/2018</p> <p>  <b>Mtra. Mariel Frías Meza</b>            Subdirectora de Administración de Cooperación Internacional            en representación del Director de Cooperación Internacional            según oficio de designación No. J100/0357/2018</p> <p>  <b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b>            Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*v. ch e j*  



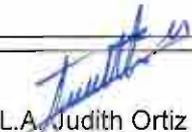
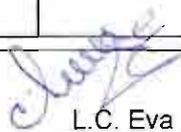
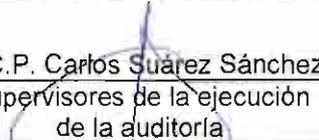
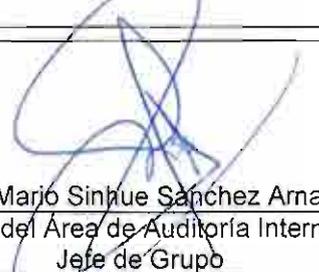

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 100 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 06  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Tecnología e Innovación, Dirección de Cooperación Internacional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
	 <hr/> <p><b>Dr. Luis Arturo Godínez Mora Tovar</b>          Director del Sistema Nacional de Investigadores</p>  <hr/> <p><b>Lic. Rafael Pando Cerón</b>          Director Planeación de Tecnología</p>  <hr/> <p><b>Mtro. Ernesto Chan Ceh</b>          Subdirector de Evaluación          En representación del Director de Análisis Estadístico y Evaluación          Según oficio de designación B2000/11-7/18.</p>

 L.A. Mariana E. Soriano González	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	 L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*6. chca*

*Handwritten initials and marks at the bottom right.*



**a) Funcionalidades.**

Los módulos desarrollados que se reportan en "Acta de cierre del proyecto", comprenden los módulos Convocatoria, Solicitud, Evaluación, Formalización, Monitoreo y Cierre; sin embargo, en el acta de Constitución del proyecto se establecen los módulos de Administración, seguimiento y cierre. Cabe señalar, que la UTIC mencionó que "Monitoreo", no es una etapa sino un subproceso, que de acuerdo a las necesidades de cada negocio comprende "seguimiento", por lo que en el acta de cierre del proyecto no se precisa si estos módulos fueron desarrollados.

Por otro lado, las áreas usuarias informaron que no se verificó en ambiente de pruebas las funcionalidades del sistema, sino en ambiente de producción y fue a partir de las Convocatorias SAGARPA 2017-5 y CONACYT-SEGOB-CNS 2017-4, 2017-5 y 2017-6, publicadas el 26 de junio y 18 de diciembre de 2017 respectivamente, las cuales fueron configuradas por la UTIC, no por el área usuaria en el nuevo sistema.

De las pruebas realizadas por personal de UTIC, área usuaria y Órgano Interno de Control, en ambiente de pruebas y de producción, se identificó funcionalidades que no contempla el sistema, aunado que en ambiente de producción presenta fallas para formalizar los Convenios de Asignación de Recursos. (Ver Anexo 2)

**b) Aplicación de la garantía.**

Con la finalidad de verificar la aplicación de la garantía de los servicios y entregables generados por el Servicio Integral de Fábrica de Software, formalizado mediante contrato C-261/2016 con el proveedor INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información, durante la vigencia y seis meses posteriores al término del servicio, las incidencias de falla o vicios ocultos, al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018, proporcionó "Acta de definición del procedimiento para la atención de Garantías", formalizada el 18 de diciembre de 2017, por lo que no se contó con evidencia que se le solicitó al proveedor la atención de los incidentes identificados por el área usuaria posterior al cierre del proyecto junio de 2017.

Cabe señalar que, en el archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, se identifican 54 órdenes de trabajo correspondientes al servicio "Soporte a

**d) Interoperabilidad**

En el Acta de constitución del proyecto, se informa que, entre otras, las aplicaciones que tendrá operabilidad con el sistema de Fondos Sectoriales Constituidos (31) entre otras serán: RENAPO, Seguridad, CVU, RENIECYT, Becas, PNPC; sin embargo, las áreas usuarias tienen desconocimiento de la Interoperabilidad que tiene el desarrollo ejecutado con cada una de las aplicaciones.

De las pruebas realizadas, se identificó que no se tienen definidas las secciones de la información obtendrá de los sistemas CVU y RCEA, además que las funcionalidades desarrolladas no se encuentran documentada de acuerdo a lo que establece el MAAGCTISI identificando la plataforma con la que se tiene interoperabilidad (Java y/o People Soft).

**e) Sin evidencia de presentación de entregables de los servicios realizados posterior a aprobación del cierre del proyecto.**

En el archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, se reportan 28 órdenes de trabajo que corresponden a 1,167 unidades de servicio integrados por "Mantenimiento y mejoras", de fechas de julio a diciembre de 2017, no se proporcionó evidencia de los entregables aprobados por el área usuaria de los servicios prestados.

Al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018 informó que "...dado el volumen de requerimientos, la UTIC detectó esto como un área de mejora en el proceso de atención de los requerimientos solicitados por los usuarios, por lo anterior, estamos en proceso de desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que nos permita llevar un control de manera automatizada..."

**f) Repositorio documental.**

Se verificaron 38 entregables relacionados en el Plan de Trabajo Versión v4.0 y 36 enlistados en Acta de Cierre del Proyecto de junio de 2017; proporcionados por la UTIC mediante dirección electrónica para acceso a repositorio documental de los proyectos de los cuales se identifica lo siguiente:

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

la operación y atención de incidentes y problemas", de fechas de julio a diciembre de 2017, correspondiente a 516 unidades de servicio, periodo que forma parte de la garantía de los servicios.

Adicionalmente, se verificaron los 07 documentos que integran los "Resultado de las pruebas del servicio", conformados por el Reporte de pruebas, Escenarios de las pruebas y Bitácora de defectos, identificando lo siguiente:

- Del módulo de Convocatoria y Solicitud, con fecha de creación del documento diciembre 2016, no se identificó documento Escenarios de Pruebas, Reporte de Pruebas y Bitácora de Defectos y/o solo se adjuntan las primeras y últimas 10 páginas, integrado por 233, 254 página.
- De los módulos de Evaluación de fecha de creación del documento diciembre de 2016, módulo de Formalización marzo 2017 y de Monitoreo y Cierre, de mayo 2017, no se adjuntan los documentos Escenarios de pruebas y Bitácora de Defectos.

La información que se presenta en el repositorio, no permite acreditar que todas las fallas determinadas derivadas de las pruebas, fueron cerradas, además de aplicar con oportunidad la garantía de servicio.

**c) No emite reportes.**

El área informa que el desarrollo en la nueva plataforma no emite reportes, por lo que se depende de la UTIC para su obtención, aunado que no permite exportar información en archivos electrónicos en formato Excel.

Es importante mencionar, que el "Documento de especificación de requerimientos de soluciones tecnológicas" señala que el sistema deberá tener la capacidad de emitir un reporte donde se muestre la información de los proyectos apoyados y proveer la capacidad de consulta de información y generación de reportes, por lo que no se dio cumplimiento a los requerimientos del área.

- 6 entregables integrado por 24 documentos no se encuentran firmados por el Área Usuaría, de acuerdo a lo que establece MAAGTICSI y formatos para los productos de los procesos. **(Anexo 3)**
- Mediante oficio H5000/0103/2018, se proporcionaron 4 solicitudes de cambio al proyecto, que no se identificaron en el repositorio, ni se encuentran relacionados en el Acta de cierre del proyecto de acuerdo a lo señalado en el formato de MAAGTICSI, no se identifican actualizaciones, derivados de las solicitudes de cambio, destacando "Documento de Planeación del Proyecto".
- 13 entregables, integrado por 28 documentos por las diferentes versiones, no presentan las firmas de revisó y/o aprobó por parte del personal de la UTIC; y 13 entregables se identificó en 28 documentos que fueron firmados por una sola persona de la UTIC. **(Anexo 4)**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



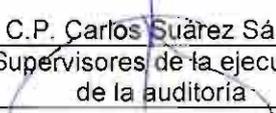
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 106 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 07  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA FONDOS MIXTOS (FOMIX)</b></p> <p>En diciembre de 2015, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) del CONACYT y el área usuaria firmaron el "Acta de Cierre del proyecto" (Sistema de Fondos Mixtos), mediante el que aceptaron la conclusión del proyecto, sin embargo, el sistema entró en operación hasta septiembre de 2017, esto es 19 meses posteriores a la conclusión. No se omite mencionar que durante los ejercicios 2016 y 2017 se realizaron mejoras y se atendieron incidentes al sistema, sin haber entrado en operación.</p> <p>Con objeto de revisar las funcionalidades de los módulos desarrollados (Convocatoria, Solicitud, Evaluación, Formalización, Seguimiento, Cierre y Administración) para 35 Fondos Mixtos, de acuerdo al "Documento de Especificaciones Técnicas de requerimiento de soluciones Tecnológicas", "Solicitudes de cambio", "Acta de aceptación de entregables" y "Acta de cierre del proyecto", personal de la UTIC preparó un entorno de pruebas con información del Fondo Mixto de Yucatán. De las pruebas y entrevistas realizadas con personal de la UTIC y del área usuaria, se identificó lo siguiente:</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor en coordinación con el Director Adjunto de Desarrollo Regional, y a través del Titular de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Directora de Coordinación de Direcciones Regionales, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, presentar a este Órgano Interno de Control, la información y documentación que aclare, en su caso, justifique las situaciones determinadas en la presente observación, así como la evidencia de la validación de las funcionalidades por parte del área usuaria.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario 16/04/2018        Fecha Compromiso 19/06/2018</p> <p style="text-align: center;">   <b>Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez</b>        Oficial Mayor     </p>

 L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten initials*



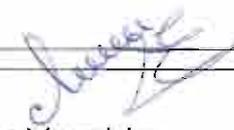
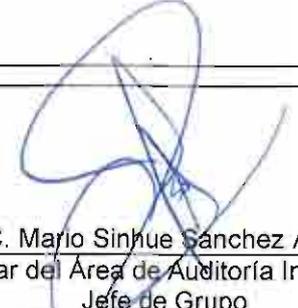
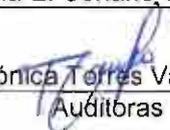
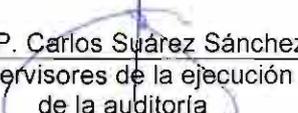
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	107	de	113
Número de auditoría:	02/2018		
Número de observación:	07		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	0		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>a) Las áreas usuarias informaron que aún existen funcionalidades de los módulos de Evaluación y Monitoreo por verificar, por lo que no existe congruencia con el acta de cierre del proyecto. (ANEXO 1 inciso a).</p> <p>b) No se cumplió con lo señalado en anexo 1 "Situación Actual" del contrato C-261/2016 suscrito con INFOTEC, se informa que en el ejercicio 2015 el Sistema FOMIX, se reporta concluido al 100%, estableciendo que para el primer semestre de 2016 se pondrá en operación, sin embargo, fue hasta septiembre de 2017 que se subió a producción.</p> <p>c) El sistema sólo emite reportes en archivos Excel del presupuesto y del grupo de trabajo, por lo que se solicita el apoyo a la UTIC para la generación cualquier otro reporte.</p> <p>d) En el Acta de Constitución del proyecto se especifica que, con el sistema a desarrollar se cubrirá la interoperabilidad, sin embargo, en pruebas físicas en 02 demostraciones no se pudo acceder al sistema RCEA (ANEXO 1 inciso b).</p> <p>e) De la revisión a 37 entregables relacionados en el Plan de Trabajo Versión V1.0 y en el Acta de Cierre del Proyecto de diciembre de 2015, a través del repositorio documental, se identificó incumplimientos en su requisitado de acuerdo a lo establecido en los formatos del MAAGTICSI (ANEXO 1 inciso c y ANEXO 2)</p>	 <p><b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b> Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>  <p><b>Dr. Federico Graef Zieffl</b> Director Adjunto de Desarrollo Regional</p>  <p><b>Química Regina María Alarcón Contreras</b> Directora de Coordinación de Direcciones Regionales</p>

 L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	108	de	113
Número de auditoría:	02/2018		
Número de observación:	07		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	0		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>f) No se proporcionó evidencia de los entregables de los servicios realizados posterior a aprobación del cierre del proyecto, toda vez que se reportan 56 órdenes de trabajo que corresponden a 4,064 unidades de servicio integrados por "Gestión de proyectos", "Análisis y diseño", "Construcción, Pruebas" y "Mantenimiento y mejoras", de fechas de enero 2016 a diciembre de 2017, al respecto la UTIC señala que es un área de oportunidad. (ANEXO 1 inciso d).</p> <p><b>Causa</b></p> <p>La UTIC, no promovió previo a la aprobación del cierre del proyecto la participación de mandos medios responsables de la operación del FOMIX y de usuarios externos, para verificar en ambiente de pruebas o pre-producción las funcionalidades requeridas por el área usuaria.</p> <p>Aprobar el cierre de los proyectos sin verificar que el sistema desarrollado cumpliera en cada uno de los módulos con las funcionalidades requeridas.</p> <p>El administrador del proyecto no implementó las medidas necesarias que garantizarán el desarrollo óptimo del proyecto y se hiciera una entrega efectiva y eficiente del sistema, así como asegurarse que cualquier cambio se documentara.</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Oficial Mayor en coordinación con el Director Adjunto de Desarrollo Regional, y a través del Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Directora de Coordinación de Direcciones Regionales, conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, deberán realizar lo siguiente:</p> <p>Fortalecer los mecanismos que garanticen un eficiente sistema de control interno en el desarrollo e implementación de aplicativos informáticos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se reciban los servicios y entregables de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos de prestación de servicios, Términos de Referencia, órdenes de trabajo y demás documentación.</p> <p>En lo subsecuente, promover la participación de mandos medios responsables de la operación de los sistemas nuevos y en desarrollo requeridos por el área usuaria, para verificar en ambiente de pruebas, pre-producción o producción, las funcionalidades requeridas por ésta previo a la aprobación del cierre del proyecto y de las mejoras realizadas, para garantizar una entrega eficiente y efectiva del sistema informático.</p>

L.A. Mariána E. Soriano Gonzalez	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	L.A. Rosa Belén Rosendiz Carrillo Auditoras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No.	109	de	113
Número de auditoría:	02/2018		
Número de observación:	07		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	0		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p>Falta de una adecuada planeación, análisis y diseño del proyecto que garantizara al menos que las funcionalidades existentes en el sistema People Soft fueran realizadas con el nuevo sistema.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Ejercicio de recursos en aplicativos que presentan problemas en la operación del programa.</p> <p>Pagos adicionales por requerimientos que realiza el área usuaria a la UTIC por la emisión periódica de reportes o funcionalidades que no realiza el sistema de la plataforma Java originando retrasos en la operación.</p> <p>Afectar la imagen del CONACYT por dificultades en la operación de los nuevos desarrollos frente a usuarios externos.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p><b>Universidad Autónoma de Querétaro.-</b> Contrato C-76/2015 y sus modificatorios C-612/2015 y C-1054/2015 vigencia del 20 de febrero de 2015 al 31 de marzo de 2016, cláusulas Quinta y Décima Novena, así como numeral 6.6, 6.7, y anexo 3 de los Términos de Referencia</p>	<p>El administrador del proyecto, en lo sucesivo, deberá implementar las medidas necesarias que garanticen el desarrollo óptimo del proyecto, así como asegurarse que cualquier cambio y funcionalidad desarrollada se actualice y se documente de acuerdo a lo establecido en el MAAGCTICSI.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario 16/04/2018 Fecha Compromiso 16/04/2018</p> <p style="text-align: center;"><i>V. C. C. R.</i> Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez Oficial Mayor</p>

<i>MSE</i> L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	<i>Judith</i> L.A. Judith Ortiz Maldonado	<i>Change</i> L.C. Eva López Islas	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i> L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	<i>[Signature]</i> L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	<i>[Signature]</i> C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	<i>[Signature]</i> L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*[Handwritten marks]*



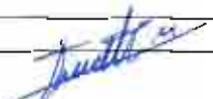
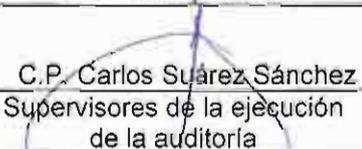
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**

**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 110 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 07  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Área Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)</b>	Clave de Programa : <b>400</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema de Información y Registro</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>INFOTEC.-</b> Contrato C-261/2016 y sus modificatorios C-422/2017 y C-520/2017, vigencia del 01 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusulas Quinta y Décima Novena, así como numeral 2.7, y 6.4 de los Términos de Referencia.</p> <p><b>Universidad Tecnológica de Tabasco.-</b> Contrato C-611/2016 y sus modificatorios C-498/2017 y C-580/2017, vigencia del 13 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, cláusula Sexta numeral 4 y Anexo 3, numeral 5.3 "Procesos de pago". Términos de Referencia, numeral 2, séptimo párrafo.</p> <p><b>Oficio de instrucción No. H500/128/2015</b> de fecha 04 de febrero de 2015, responsable del proyecto "Becas", Subdirectora de Aplicaciones Sustantivas.</p> <p><b>ACUERDO</b> que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, (<b>MAAGT/CSI</b>), publicadas en el DOF 08 de mayo de 2014 y modificado el 04 de abril de 2016</p> <p>Artículo 26, numeral 5 de las Reglas Generales, numeral 1 de los objetivos de la fracción I Procesos de Gobernanza y numerales 3, 4 y 5 de las Regla del proceso, de la fracción III.A Proceso de Administración de Proyectos (ADP).</p>	<div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>Lic. Edgar Gabriel Massé Téllez</b>          Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> </div> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>Dr. Federico Graef Ziehl</b>          Director Adjunto de Desarrollo Regional</p> </div> <div style="text-align: center;">   <hr/> <p><b>Química Regina María Alarcón Contreras</b>          Directora de Coordinación de Direcciones Regionales</p> </div>

 L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Eva López Islas	
 L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	 C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*v. ch. c. m. m.*



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Observaciones

Hoja No. 111 de 113  
 Número de auditoría: 02/2018  
 Número de observación: 07  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 0  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Área Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional / Oficialía Mayor / Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave de Programa : 400	Descripción de la Auditoría: Sistema de Información y Registro

Observación	Recomendaciones
<p><b>Documento de Administración del proceso Administración de Proyectos</b>, de fecha 25 de julio de 2014 y aprobado por el Director de Sistemas Informática y Telecomunicaciones, actualmente Titular de la UTIC, Anexo 8, matriz de administración de proyectos y guía de los formatos, apartado "Firmas de elaboración, revisión y aprobación":</p> <p>E.ADP _F8.26_Documento de liberación y entrega                      E.ADP F8.27 _Resultado de las pruebas del servicio                      E.ADP _F8.18_Manual técnico de la solución tecnológica                      E.ADP F8.28_Programa de proyecto de transición a la operación y soporte                      E.ADP F8.29_Programa de uso de recursos de TIC                      E.ADP F8.30_Informe de rendimiento del proyecto de transición a la operación y soporte                      C.ADP F8.34_Acta aceptación entregables                      C.ADP_F8.35_Acta_cierre_proyecto</p> <p><b>ACUERDO</b> por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</p> <p><b>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, CAPÍTULO I</b></p> <p><b>Tercera.- Actividades de Control</b></p> <p><b>10.11 Segregación de Funciones</b></p> <p><b>11.01, 11.02, 11.03 y 11.04 Desarrollo de los Sistemas de Información</b></p>	

L.A. Mariana E. Soriano Gonzalez	L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Eva López Islas	
L.C.P. Verónica Torres Valenzuela Auditoras	L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	C.P. Carlos Suárez Sánchez Supervisores de la ejecución de la auditoría	L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz Titular del Área de Auditoría Interna y Jefe de Grupo

Fecha de elaboración: 11/04/2018

*Handwritten signature and notes at the bottom right of the page.*



#### a) Funcionalidades

Las áreas usuarias informaron que se han verificado las funcionalidades de los módulos de Convocatoria y Solicitud, el relacionado con la Evaluación se encuentra en proceso de pruebas, por lo que corresponde al módulo de monitoreo se está en espera de evaluar la funcionalidad, por lo que no existe congruencia con los documentos mediante los cuales se aprobó el cierre del proyecto y aceptación de entregables que presentan fecha diciembre 2015.

Por otro lado, no se cumplió con lo establecido en anexo 1 "Situación Actual" del contrato C-261/2016 suscrito con INFOTEC, se informa que en el ejercicio 2015 el Sistema Fondos Mixtos (FOMIX) se reporta concluido al 100% y para el primer semestre de 2016 se pondrá en operación, toda vez que se reporta que entró en operación en septiembre de 2017.

#### b) Interoperabilidad

En el Acta de Constitución del proyecto, numeral 4.1 Descripción del Proyecto en el punto "solución" se especifica que, con el sistema a desarrollar, se cubrirá la interoperabilidad con los siguientes módulos y sistemas internos y externos: Servicios de seguridad, CVU, RCEA, RENIECYT, becas, S.N.I., Cátedras, PNPC, Jóvenes Investigadores, Finanzas, SIICYT, Sistemas de Seguimiento Financiero de los fondos constituidos.

Sin embargo, en pruebas físicas realizadas al sistema FOMIX, no fue posible corroborar que existe dicha interoperabilidad, ya que en las dos demostraciones no se pudo acceder al sistema RCEA. Aunado que esta funcionalidad no se encuentra documentada de acuerdo a lo establecido en el MAAGTICSI.

#### c) Entregables

De la revisión a 37 entregables relacionados en el Plan de Trabajo Versión V1.0 y en el Acta de Cierre del Proyecto de diciembre de 2015, proporcionados por la UTIC mediante la dirección electrónica de acceso de consulta al repositorio documental del proyecto, se identificó lo siguiente:

- o 6 documentos no se encuentran firmados por la Unidad Administrativa responsables de la operación del Sistema FOMIX, de acuerdo a lo que establece MAAGTICSI y formatos para los productos de los procesos (ANEXO 2)

- o Mediante oficio H5000-0103-2018, se proporcionó 1 solicitud de cambio al proyecto (números de solicitud 03) que no se identificó en el repositorio y no se encuentra relacionada en el Acta de Cierre del proyecto de acuerdo a lo señalado en el formato de MAAGTICSI. Por otro lado, en el repositorio únicamente se presenta la versión 1 del 'Documento de planeación del proyecto', por lo que no se aseguró que este documento se hubiera actualizado en tiempo y forma de acuerdo número de versiones de "Solicitudes de cambio de proyecto".
- o 2 entregables no presentan las firmas de revisó y/o aprobó por parte del personal de la UTIC. (ANEXO 2)

#### d) Sin evidencia de presentación de entregables de los servicios realizados posterior a aprobación del cierre del proyecto.

En el archivo electrónico en formato Excel presentado por la UTIC, se reportan 56 órdenes de trabajo que corresponden a 4,064 unidades de servicio integrados por "Gestión de proyectos", "Análisis y diseño", "Construcción, Pruebas" y "Mantenimiento y mejoras", de fechas de enero 2016 a diciembre de 2017, de los cuales no se proporcionó evidencia de los entregables aprobados por el área usuaria por los servicios prestados señalados anteriormente, al respecto la UTIC mediante oficio No. H5000/0556/2018 informó que "... dado el volumen de requerimientos, la UTIC detectó esto como un área de mejora en el proceso de atención de los requerimientos solicitados por los usuarios, por lo anterior, estamos en proceso de desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que nos permita llevar un control de manera automatizada..."

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*